

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	33
.3. Resultados de la Gestión año 2023	35
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	74
.5. Anexos	76
. Anexo 1: Recursos Humanos	77
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	86
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	87
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	88
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	90
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	92

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Uno de los principales desafíos del Gobierno de S.E. Presidente Gabriel Boric Font consiste en el diseño e implementación del Sistema Nacional de

Apoyos y Cuidados, el cual busca reconocer y garantizar progresivamente el derecho al cuidado, para lo cual, durante el año 2023 se constituyó el Consejo Asesor Presidencial Interministerial de Cuidados (CAPI), liderado por la presidencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la vicepresidencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con dos objetivos concretos, para el primer semestre del año 2024: 1) presentar un proyecto de ley marco que reconozca el cuidado como un derecho, siendo garantizado mediante la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que tenga el nivel de importancia de los sistemas de educación, salud y previsión social, ingresando como el cuarto pilar de la Protección Social en Chile 2) Otorgar la primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados que oriente la labor de los organismos públicos incumbentes para la creación e implementación del Sistema, cuya gobernanza articulará el nivel central, regional y local para proveer de: servicios públicos, apoyo económico, tiempo libre y redes de solidaridad familiar y comunitaria. Cuatro componentes de política social universal como derechos básicos para el cuidado, libertad y autonomía de las personas.

Se realizaron en todo Chile los diálogos sociales "Hablemos de Cuidados" que movilizaron la participación de cerca de 12 mil 600 personas de Arica a Magallanes, para conocer las necesidades y expectativas sobre la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuyos resultados muestran la urgencia que significa para la ciudadanía avanzar en esta política pública como responsabilidad del Estado, sin importar los gobiernos de turno, debido a que es fundamental para enfrentar con éxito el desafío de la superación de la pobreza y la reducción de desigualdades, en particular de las mujeres cuidadoras por la falta de tiempo para poder realizar otras actividades y de las personas mayores dependientes que se encuentran solas. El informe que contiene estos resultados se encuentra en la página www.chilecuida.cl

Se efectuó el mayor crecimiento histórico en el presupuesto fiscal para cuidados 2024, fortaleciendo y articulando 10 programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, Tránsito a la Vida Independiente, Adultos con discapacidad en residencias, Establecimientos de larga estadía para adultos mayores, Condominios de Viviendas Tuteladas, Fondo Subsidio ELEAM, Cuidados Domiciliarios, Centros Diurnos del Adulto Mayor, Red Local de Apoyos y Cuidados, Pago a Cuidadores de personas con discapacidad y Ayudas Técnicas Regular de SENADIS.

Se puso a disposición Mapa de Cuidados, alojado en la página www.chilecuida.cl, que expone los establecimientos asociados a Chile Cuida, de manera de identificar la oferta intersectorial y su distribución geoespacial.

Durante 2023, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados continuó su implementación en 90 comunas, manteniendo la cobertura de 5 mil 335 diadas del cuidado (10 mil 30 personas en situación de dependencia y

cuidadoras/res principales) y con un presupuesto total de 11 mil 153 millones 657 mil 933 pesos. El programa se implementa en las 16 regiones del país, y tiene por objetivo atender a personas en situación de dependencia funcional moderada o severa (de cualquier ciclo etario) pertenecientes al 60% más vulnerable según la Clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), y sus cuidadores principales no remunerados (diada del cuidado), otorgando una red de apoyo, de forma integral y articulada, a través de servicios especializados y prestaciones sociales.

Junto con lo anterior, durante el año 2023 comenzó el proceso de construcción de los primeros 40 Centros Comunitarios de Cuidados. Estos Centros son un programa social piloto que consiste en infraestructura con accesibilidad universal construida por MINVU y operada por los municipios, en la que la Subsecretaría de Servicios Sociales desarrolla distintas prestaciones dirigidas al bienestar y recuperación de tiempo para las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional. El presupuesto 2024 se orienta a la implementación del programa y asciende a 750 millones 6 mil pesos. Durante el mes de mayo se finalizó la construcción de cuatro centros comunitarios, ubicados en Arica (Sector El Alto), Saavedra, Angol y Padre las Casas. De ellos, ya inauguramos y están en funcionamiento los de Arica y Saavedra.

En materia de cuidados a NNA, se puede destacar el programa "Centros de cuidados para niños/as por trabajo de temporada", que atendió, durante enero y febrero de 2024, a 7 mil 690 niños y niñas en 13 regiones del país y 156 comunas, siendo el 89% de ellas rurales y mixtas, y un 11% urbanas, con un presupuesto de 486 millones 891 mil pesos. El 91% de las personas participantes que ejercen el cuidado de los niños y niñas corresponden a mujeres y el 83% de los hogares están dentro del 40% más vulnerable según RSH.

Respecto de la identificación y atención preferencial de las personas cuidadoras, durante el 2023 se identificaron 85 mil 817 personas cuidadoras, según la Base Personas Cuidadoras del RSH (BPC) al mes de febrero del 2024. Además de esto se avanzó en la suscripción de convenios de atención preferente con distintas instituciones públicas. Actualmente se tienen suscritos 8 convenios, 9 se encuentran en proceso de tramitación y se ha invitado para la firma a 3 nuevas instituciones. Como forma de garantizar la atención preferente, se conformaron Comités Técnicos Regionales en las 16 regiones del país, cuyo objetivo fue realizar el seguimiento a los convenios de atención preferencial, se realizaron campañas en medios (radio y RRSS) sobre el Registro Social de Hogares (RSH) y su complemento por cuidados, difundida a partir de diciembre 2023. A esto último se agregó una campaña de contactabilidad vía SMS, correo electrónico y gestión de los equipos RSH, llegando a 120 mil hogares aproximados del RSH en los cuales había al menos una persona con discapacidad o dependencia moderada o severa.

En otro ámbito, en materia de juventudes, el programa Hablemos de Todo del Instituto Nacional de la Juventud tiene como objetivo informar sobre autocuidado y bienestar a las y los jóvenes, a través de la entrega de información libre de estigmatización sobre temáticas asociadas a conductas de autocuidado, iniciativas públicas disponibles, marcos normativos vigentes y derechos, a través de dos componentes: Activaciones Regionales y Apoyo Psicosocial. Durante el período junio de 2023 a febrero de 2024, se beneficiaron a nueve mil 972 personas jóvenes considerando ambos componentes. En la dimensión de apoyo psicosocial, seis mil 191 personas jóvenes obtuvieron una atención efectiva en el chat de atención psicosocial, abarcando a 314 comunas del país. Incrementando en un 16% la cobertura del período junio 2022 y mayo 2023. Complementariamente, se publicó y se realizó el hito de divulgación del Estudio del Chat Psicosocial "Hablemos de Todo: Informe de Avance 2020 a 2022", cuyo objetivo fue describir, analizar y caracterizar a las personas usuarias del chat de atención psicosocial en dicho periodo, insumo relevante para la estrategia de intervención del programa en el período de 2024-2025.

En este sentido, los Condominios de Vivienda Tuteladas contribuyen a que personas mayores, de 60 años o más, autovalentes, con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares, accedan a una solución habitacional, y además reciban apoyo social, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad. La operación de estos condominios considera la elaboración y ejecución de un plan de intervención social individual y grupal, además de realizar la mantención y reparación de las viviendas. Actualmente existen 58 Condominios de Viviendas Tuteladas a lo largo del país, brindando viviendas y apoyo sociocomunitario a mil 121 personas mayores y se encuentran en construcción 2 Condominios más en las comunas de Gorbea y Arica, este último con su construcción ya finalizada.

Por otro lado, los Centros Diurnos buscan promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de la asistencia periódica a un Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo. El Programa Centros Diurnos posee dos componentes: Centros Diurnos Comunitarios y Centros Diurnos Referenciales.

Los Centros Diurnos Comunitarios están dirigidos a personas mayores con 60 años y más, que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población y que presenten dependencia leve o moderada. Los servicios ofrecidos se configuran a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede, acorde a un plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en tres áreas: Personal, Social y Comunitaria. Además, existe trabajo con la comunidad en que está inserto el Centro Diurno, a fin de integrar a la persona mayor.

Así también, los Centros Diurnos Referenciales están destinados a personas mayores que tienen dependencia leve o moderada. Cada Centro tiene una capacidad de 90 beneficiarios, los cuales asisten en jornadas parciales o completas. Los Centros Referenciales se constituyen como referentes técnicos para este tipo de dispositivos diurnos, debido a la infraestructura con la que cuentan y al equipo multidisciplinario que lleva a cabo la implementación de los proyectos adjudicados. Los servicios ofrecidos son de carácter grupal e individual, de acuerdo con el diagnóstico y plan de intervención; individualmente se trabaja en el tratamiento kinésico, terapia ocupacional, orientación psicológica, entre otros aspectos. Además, existen talleres de habilidades personales, sociales y comunitarias, los cuales se trabajan en colectivo. Otros servicios con los que cuentan estos centros son alimentación y movilización.

En lo que corresponde a los Centros diurnos Comunitarios y Referenciales, el 2023 se mantuvo la operación de 165 de ellos en 164 comunas, promoviendo y fortaleciendo la autonomía, funcionalidad e independencia de catorce mil 581 personas mayores. No obstante, ello, existió un aumento significativo de los beneficiarios del año 2023 con respecto al 2022, que asciende a un 40%, correspondiendo a doce mil 500 personas mayores. Dicho aumento se logró cubriendo los cupos disponibles de los 57 Centros Diurnos Comunitarios que comenzaron a operar en el último trimestre del año 2022 y que corresponden a una medida presidencial ejecutada durante el año 2023.

Los Establecimientos de Larga Estadía corresponden a residencias en las que podrán vivir en forma permanente o temporal, personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y en las que se les brinda servicios y cuidados de largo plazo. El modelo de intervención diseñado por SENAMA se funda en un enfoque de derechos y apunta a la implementación de servicios sociosanitarios para la atención de los residentes, potenciando las capacidades remanentes y todos aquellos elementos que refuercen su identidad y autonomía. En el marco del Plan de Reconstrucción Inclusiva, Chile Apoya, se extendió la cobertura territorial de los Establecimientos de Larga Estadía Públicos (ELEAM), instalando al menos una residencia pública en cada región y logrando contar con 20 Establecimientos de Larga Estadía que brindan servicios residenciales y de cuidados a 1.333 personas Establecimientos de Larga Estadía más corresponden a las regiones de Tarapacá y Ñuble. El Establecimiento de Tarapacá inició su construcción en marzo del 2023, en la comuna de Pozo Almonte, con una inversión de cuatro mil novecientos millones, espera atender a 70 personas mayores, llevando al primer trimestre del 2024 un 16% de avance. Por otro lado, el Establecimiento de Ñuble obtiene Recomendación Satisfactoria para la fase de diseño en noviembre del año 2023, proyectando brindar cuidados a 70 personas mayores, con una inversión de cinco mil doscientos millones de pesos.

El abordaje a la temática de cuidadores/as de personas mayores se ha caracterizado por un trabajo intersectorial, en donde el Servicio Nacional

del Adulto Mayor, en conjunto con actores públicos y privados, realiza diversas acciones para avanzar en los ámbitos de formación y certificación, dado que en Chile ninguno de estos aspectos es obligatorio para poder desempeñar las funciones de cuidado. En la medida que aumenta el porcentaje de personas mayores con dependencia, es fundamental que desde el Estado se impulsen proyectos orientados al fortalecimiento de las labores de cuidado. Es en este marco, que, en 2023, se realiza el cierre del Proyecto Mujeres Emplea "Reintegración Económica sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile": Red de Certificación, implementado por Naciones Unidas Chile, ONU Mujeres, CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). Todas instituciones socias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El proyecto busca reducir el impacto económico del COVID-19 y lograr la reintegración económica de mujeres jóvenes en condiciones de trabajo decente. Asimismo, profundizar alianzas y utilizar tecnologías innovadoras para facilitar el regreso al empleo y/o al emprendimiento, brindar capacitaciones en áreas de la economía 4.0 y facilitar el acceso a servicios de cuidado. El proyecto tiene dos componentes: respuesta inmediata y participación laboral sostenible de mujeres y, mayor accesibilidad a servicios de cuidado para mujeres jóvenes. Una de las acciones de este último componente es generar una red de cuidadoras certificadas a través de un convenio con ChileValora y la Universidad Federico Santa María. SENAMA ha trabajado articuladamente con ONU Mujeres, OIT, ChileValora y la Universidad Federico Santa María en la implementación del proyecto. Con este propósito se certifican a 73 distribuidas personas como cuidadoras primarias, en las Metropolitana, La Araucanía y Antofagasta, con especial énfasis en las comunas de Santiago, Renca, Padre Las Casas y San Pedro de Atacama respectivamente.

En el marco del programa Fondo Nacional del Adulto Mayor en su componente Convenios Institucionales, en el que participan instituciones con personalidad jurídica vigente, de derecho público y/o privado que desarrollan acciones dirigidas a personas mayores, se da inicio, en febrero de 2023, a la ejecución de dos proyectos piloto en la región de Magallanes y la Antártica Chilena por un total de 57 millones 220 mil pesos. El proyecto entrega a personas mayores vulnerables, autovalentes o con dependencia leve, un servicio de acompañamiento y soporte psicosocial a través de la tecnología. Uno es el proyecto operado por la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en las comunas de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, dirigido a 60 personas mayores residentes en Condominios de viviendas tuteladas, integrantes de Centros diurnos comunitarios y beneficiarios del programa cuidados domiciliarios, a través de un aparato fijo que funciona de manera ininterrumpida (24/7) y articula con la red de apoyo local vía telemática (SAMU, APS, etc). El segundo proyecto es operado por la Fundación Conecta Mayor y está dirigido a 60 personas mayores de las comunas de Punta Arenas y Natales. El servicio se realiza a través de un teléfono celular provisto por el programa que brinda servicios de soporte psicosocial y acompañamiento con componente orientativo, informativo, educativo y de contención, asegurando la derivación de los

requerimientos de las personas mayores a los organismos pertinentes, y el apoyo en la resolución de emergencias y consultas generales que presenten. Entre ambos proyectos se ha podido otorgar teleasistencia a 120 personas mayores.

En materia de discapacidad, en diciembre del año 2023 se presentaron los resultados del III Estudio Nacional de la Discapacidad. Esta encuesta, de carácter nacional, que tomó como base la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, busca entender las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Las versiones I y II de esta encuesta se realizaron los años 2004 y 2015, respectivamente, sentando las bases para el desarrollo de políticas públicas de discapacidad más informadas y efectivas en favor de la inclusión y el bienestar de esta población. Los resultados revelaron que en Chile el 17% de la población sobre dos años tiene discapacidad, equivalente a tres millones 291 mil 602 personas, existiendo mayor prevalencia de la discapacidad en las mujeres (20,4 %) y en las personas mayores (32,6 %).

Desde el Servicio Nacional de la Discapacidad se ha colaborado con el Instituto Nacional de Estadísticas en el CENSO 2024, desarrollando un protocolo inclusivo para su aplicación a personas con discapacidad; además se incluyeron preguntas relacionadas a la discapacidad con enfoque de derechos. Estas preguntas utilizan una metodología internacionalmente reconocida (Grupo Washington, reconocida por la ONU) para recopilar datos sobre las personas que presentan dificultades más severas y sobre las personas que requieren mayor apoyo, asistencia o ayudas técnicas. Con lo anterior, es posible lograr estadísticas complementarias a las encuestas que hoy abordan la discapacidad, permitiendo desagregaciones de escala territorial.

El Programa de Ayudas Técnicas tiene como propósito mejorar la funcionalidad y autonomía de las personas con discapacidad, con el fin de favorecer su participación e inclusión social. Su cobertura es nacional, por lo tanto, cualquier persona que cumpla con los criterios puede postular. Para el año 2023 el presupuesto asociado fue de cuatro mil 554 millones 427 mil pesos, los que se destinaron para la cobertura de cuatro mil 550 ayudas técnicas, asociadas a tres mil 334 personas.

Asimismo, se avanzó en la accesibilidad de los sitios web del Estado, para lo que se trabajó durante el 2023 en conjunto con la Secretaría General de la Presidencia en diferentes mesas intersectoriales al alero del Sistema Integrado de Servicios Digitales. Se logró la definición de estándares de accesibilidad y se crearon instrumentos de evaluación para la medición de éstos, como la Plataforma de Reportabilidad en Accesibilidad que permite contar con datos más fiables en cuanto a calidad de la información.

Durante el 2023, en la comuna de Puerto Natales se inauguró el primer establecimiento inclusivo para adultos con discapacidad de la región:

residencia "San Juan Diego". Esta residencia busca dar respuesta a las necesidades de vivienda e inclusión social de las personas con discapacidad. Senadis aportó con un monto de \$103 millones 51 mil 200 pesos, permitiendo que diez personas con escasas o nulas redes de apoyo participen de manera autónoma en la sociedad.

El programa de "Apoyo a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad", tiene por objetivo que instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la Ley N°21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad. El programa tiene un alcance nacional. El año 2023 la convocatoria fue por un presupuesto \$110 millones 325 mil pesos, se han capacitado 212 entidades y han participado de acciones de promoción del enfoque de derechos 900 entidades públicas y privadas.

En línea con ello, en el ámbito legislativo se logró la aprobación en la Cámara de Diputados y Diputadas, y también en el Senado, el proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez. Al iniciar un nuevo período legislativo en marzo de 2024, el proyecto continuará con su tramitación en la Comisión Mixta. El proyecto busca reforzar la inclusión laboral de personas con discapacidad tanto en el sector privado como en el público, aumentar la cuota de un 1 a un 2% e incorporando, respecto del sector privado, un nuevo régimen de multas, limitando las donaciones como medida de cumplimiento subsidiario y entregando mayores recursos a la Dirección del Trabajo para mejorar la fiscalización del cumplimiento de la ley en las empresas. En el sector público, el proyecto clarifica y refuerza normas sobre fiscalización para velar por una efectiva implementación de la ley en el Estado, incorporando, además, la figura del gestor de inclusión.

El año 2023 el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos financió 124 proyectos que equivale a una trasferencia de recursos de mil 567 millones de pesos. El alcance es nacional y el 2024 se espera fortalecer las postulaciones de organizaciones de menor tamaño, además se ajustarán las líneas de financiamiento para que sean más pertinentes a las necesidades de la comunidad.

El programa Recursos de Apoyos para Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, con cobertura nacional, fue reformulado para permitir que los estudiantes puedan acceder de manera más expedita a los servicios y materiales de apoyos: intérprete de lengua de señas chilena, servicio de apoyo de asistente personal, computadores, Tablet, grabadora de voz, por citar algunos. Por otro lado, el programa brindará orientación al estudiante con discapacidad respecto a la oferta inclusiva de instituciones educativas y de recursos de apoyos disponibles. Asimismo, se concientizará y otorgará conocimientos respecto al marco conceptual y legal; ajustes razonables y autonomía y vida independiente al personal de instituciones de educación superior que interactúan con los

estudiantes con discapacidad, como directivos, docentes, personal administrativo, entre otros.

Entre los meses de septiembre y octubre del 2023, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Ministerio de Educación, Mineduc, iniciaron un proceso participativo, ejecutado a partir de un convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), para recabar la opinión de las personas con discapacidad, sus organizaciones y la comunidad académica. Estos procesos participativos son parte de los compromisos del Gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, con la comunidad sorda para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales.

En una primera instancia, se desarrollaron talleres presenciales y virtuales sobre el reglamento de enseñanza de lengua de señas chilena y personas sordociegas con organizaciones de personas sordas y personas sordociegas, comunidad educativa y academia. Luego, se realizaron las mesas técnicas, con representantes de la sociedad civil, en derechos lingüísticos y culturales, quienes fueron electos para este fin, en la primera etapa participativa.

Actualmente, la UMCE está sistematizando la información recabada. De forma paralela a lo anterior, Servicio Nacional de la Discapacidad y Ministerio de Educación, están trabajando la propuesta definitiva de redacción de reglamento.

Para la calificación y certificación de la discapacidad desde Servicio Nacional de Discapacidad se han realizado mejoras en los procesos de gestión e interoperabilidad entre la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y el Servicio de Registro Civil e Identificación, para dar mayor celeridad al trámite que realizan las personas. Lo que permitió, entre marzo de 2022 y diciembre de 2023, aumentar el registro de 430 mil 539 a 522 mil 398 personas, lo que les permite acceder a prestaciones del Estado para la población con discapacidad.

En atención a la envergadura de la reforma institucional en materia de niñez y adolescencia que supuso la aprobación de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en adelante "Ley de Garantías", la misma ley dispuso su implementación progresiva, señalando a nivel legal un orden de priorización. Es así como se estableció un plazo legal para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN); para la dictación de los reglamentos asociados al funcionamiento de diversos componentes del Sistema de Garantías como las Mesas de Articulación Interinstitucional, el Consejo Consultivo Nacional, o las mismas OLN; para la adecuación de la Política Nacional Política de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción; y para la presentación de dos proyectos de ley para adecuar las leyes asociadas al Servicio Nacional de Protección Especializada y la ley que crea los Tribunales de Familia, dictadas con

anterioridad al nuevo marco de institucionalidad y derechos de la niñez y adolescencia.

Como parte fundamental del Sistema de Garantías y Protección Integral, la Ley de Garantías creó las Oficinas Locales de la Niñez, institucionalidad local encargada de la protección de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de carácter administrativo que se interrelacionan para asegurar el respeto y goce efectivo de sus derechos. Durante el año 2022, se instalaron 104 Oficinas Locales de la Niñez -90 nuevas OLN y transformación de 14 OLN Piloto al modelo de la Ley- a través de la transferencia de tres mil 940 millones cien mil pesos a municipios para su implementación. El año 2023, por su parte, se suscribieron 95 convenios con municipalidades a lo largo de Chile para la instalación de nuevas OLN, por cinco mil 685 millones 891 mil pesos, las que ya se encuentran en funcionamiento. A su vez, y con el fin de asegurar la continuidad de las OLN ya instaladas, el año 2023 se ejecutaron transferencias por tres mil 939 millones 536 mil pesos.

Entre julio y octubre del 2023 se conformó el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es hacer efectiva su participación en las políticas, proyectos y programas que puedan afectarles. Lo anterior mediante la elección de consejeras y consejeros nacionales, a través de un proceso de deliberación democrático en todo el país, a nivel comunal, regional y nacional, en el que los niños, niñas y adolescentes fueron los protagonistas.

El punto cúlmine de este proceso fue la elección de los diez miembros titulares de este órgano, en un gran encuentro a nivel nacional con 32 representantes de cada una de las regiones de Chile. En dicha instancia, los niños, niñas y adolescentes fueron parte del Gabinete de Niñez y Seguridad en el Palacio de la Moneda, donde pudieron entregar sus opiniones al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito y a la Subsecretaria de la Niñez.

Este Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes corresponde a un órgano de "instalación", por lo que durará solamente un año, y su principal misión será sentar las bases para la conformación de la institucionalidad de participación para la niñez y adolescencia. Durante enero de 2024 este Consejo sesionó para dar su opinión y aportar al proceso de construcción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032.

Las Mesas de Articulación Interinstitucional, a nivel nacional, regional y comunal, constituyen una nueva estructura institucional creada en el marco de la Ley de Garantías. Estas instancias gestionan información sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes, así como sobre la provisión de los servicios necesarios para hacer efectivos sus derechos, definiendo acciones y compromisos intersectoriales en los distintos niveles,

gestionando brechas de oferta y cobertura. Esta dinámica multinivel tendrá un impacto en la gestión presupuestaria en tanto permitirá que el nivel central tenga información con evidencia sobre las brechas de oferta en los territorios aportando con ello a disminuir las desigualdades territoriales y avanzar hacia una protección integral universal.

Durante el periodo 2023-2024, todas las regiones del país conformaron sus respectivas Mesas de Articulación Interinstitucional. En el caso de la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, conformada por Subsecretarios y Subsecretarias de diversas carteras, esta fue constituida exitosamente en junio de 2023, manteniendo sesiones regulares con el objetivo de promover una labor interinstitucional efectiva en todas las acciones, prestaciones y servicios requeridos para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Así, en marzo del presente año la Mesa Nacional sesionó dentro del marco de aprobación de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032.

Para avanzar con el objetivo de este gobierno de consagrar el paradigma de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a nivel legislativo se continuó con la tramitación de las iniciativas para profundizar la aplicación y fortalecimiento del Sistema de Garantías y Protección de la Niñez y Adolescencia.

En primer lugar, se tomó el desafío de adecuar el subsistema de adopción a las nuevas exigencias que impone el Sistema de Garantías. Así, se reactivó la discusión del proyecto de ley de "Reforma integral al sistema de adopción en Chile" (Boletín N°9119-18), con la presentación de indicaciones en enero de 2024 que profundizan las presentadas por este gobierno en 2022, para fortalecer aún más la implementación del paradigma de la protección integral. Por medio de estas indicaciones se modifica la estructura de los procedimientos que se relacionan con la adopción, para reducir sus tiempos de tramitación significativamente y adaptarlos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, velando por la integralidad de la intervención y la continuidad de la trayectoria de protección, lo que permitirá adoptar decisiones oportunas y fundadas, fortaleciendo un enfoque sistémico.

En este sentido, actualmente, cuando un niño, niña o adolescente es vulnerado en sus derechos, se inicia una causa de protección en el ámbito judicial y, posteriormente, de existir indicios de que el trabajo de revinculación y fortalecimiento familiar no está dando los resultados esperados, se inicia otra causa de forma paralela correspondiente a la susceptibilidad de adopción. Estos procedimientos son largos: el de susceptibilidad de adopción demora 3 años en promedio, sin contar el tiempo previo en la causa de protección y el tiempo posterior del procedimiento de adopción. Además, se tramitan de forma paralela, lo cual no es compatible con la visión del Sistema de Garantías que busca que los actores adapten sus procesos a las necesidades integrales de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, las indicaciones buscan juntar estos distintos procedimientos en uno solo y crear una nueva etapa dentro del procedimiento de medidas de protección denominada "fortalecimiento y revinculación familiar", que tiene como objetivo primordial trabajar con las familias, de modo que los niños, niñas y adolescentes puedan volver con sus progenitores, o que un miembro de su familia extensa (tíos, abuelos) se haga cargo de su cuidado. Pero, en el caso de que este trabajo no de los resultados esperados, el juez está facultado para dictar, de forma subsidiaria, la adoptabilidad del niño, niña o adolescente en ese mismo procedimiento, sin necesidad de abrir uno nuevo, como pasa hoy en día.

Esta reforma lleva en el congreso más de 10 años y, con las indicaciones presentadas en el Senado, se ha alcanzado un consenso transversal sobre el sentido de urgencia de una nueva ley de adopción, teniendo avances significativos en su tramitación y un compromiso de los diferentes parlamentarios incumbentes por poder despachar esta ley en las próximas semanas.

En segundo lugar, en noviembre de 2023 se inició la discusión del proyecto de ley sobre "Armonización de la ley N°21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia" (Boletín 15351-07), en adelante Armonización". Esta iniciativa responde a la necesidad de asegurar la congruencia y operatividad de los diferentes elementos que componen el Sistema de Garantías para garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El proyecto de ley propone ajustes a nivel legal para hacer operativos los principios y derechos consagrados en la Ley de Garantías, así como la nueva la institucionalidad de niñez y adolescencia en las leyes relacionadas con el Servicio Nacional de Protección Especializada, además de tomar oportunidad de precisar aspectos ligados a la gobernanza del Sistema de Garantías. En su tramitación, hemos trabajado en modificaciones de modo de incorporar desafíos aún pendientes del sistema de garantías que han sido relevados en diversas comisiones investigadoras y sesiones especiales en el congreso.

La Ley de Garantías mandata al Estado a hacer el máximo esfuerzo de sus recursos programáticos y financieros para asegurar el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Considerando que los problemas de inseguridad económica, social y/o ciudadana que impactan en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias limitan el desarrollo al máximo de sus capacidades, el año 2023 se adoptó la decisión de fortalecer y articular diversas iniciativas institucionales que permiten intervenir a tiempo y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de la prevención, a través del Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes, anunciado por S.E. en la Cuenta Pública de

2023. El plan cuenta con 20 medidas que ya comenzaron su ejecución en 2023 y continuarán implementándose durante el año en curso.

En efecto, gracias a un incremento presupuestario gestionado el año 2023, correspondiente a 450 millones de pesos, se implementaron medidas asociadas a la Dimensión Familia y Protección del Plan, cuyo objetivo es promover y favorecer medidas que permitan la conciliación familia-trabajo; y a la Dimensión de Educación, cuyo objetivo es la mantención de niños y niñas en el sistema escolar, mejorando sus aprendizajes. Para el primer caso, se amplió la cobertura del Programa "Actívate en Vacaciones" de JUNAEB, permitiendo el financiamiento de 30 Escuelas Abiertas, con una cobertura de tres mil niños, niñas y adolescentes, y se avanzó en el diseño de Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia, que ofrecen actividades de juego, socialización y apoyo a la crianza en distintos territorios. En el segundo caso, se reactivó el Programa "Voluntariado País de Mayores" del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través del cual 700 personas mayores realizan apoyo escolar a mil 400 niños, niñas y adolescentes de sectores vulnerables que lo requieren.

Además, durante 2023 se dio inicio al trabajo de activación comunitaria con instituciones que son socias estratégicas en la implementación de medidas de la Dimensión Comunidad y Entorno (el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), cuyo objetivo es impedir que los ambientes de riesgo que pueden existir en lugares donde viven niños, niñas y adolescentes, limiten sus relaciones interpersonales, experiencias de vida y sentido de pertenencia a la comunidad. Producto de este trabajo, en 2023 se georreferenciaron los territorios específicos donde se encuentran instalados los programas de dichas instituciones, en las comunas priorizadas por Estado Presente, ya que allí se priorizarán las medidas del Plan Integral de Bienestar, potenciando y fortaleciendo la presencia del Estado en los territorios.

Entre junio y septiembre de 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. La encuesta, que entrevistó a cerca de 17 mil 700 niños, niñas y adolescentes y sus adultos responsables en todo el país, permitirá contar, durante 2024, con la cifra oficial de trabajo infantil en el país, así como con una caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes que lo realizan. La Encuesta es un proyecto a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la División Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, que cuenta con la colaboración técnica de la Subsecretaría de la Niñez; el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Su trabajo de campo fue llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Luego de introducir por primera vez en la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022 una escala estandarizada y validada internacionalmente de medición de cinco dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas de 10 a 17 años, en noviembre de 2023 se publicó el primer Informe de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, que permite contar con un diagnóstico de bienestar y calidad de vida en niños, niñas y adolescentes, así como también identificar grupos demográficos que presentan mayores brechas en las dimensiones de bienestar y, por tanto, requieren mayor intervención desde el punto de vista de la protección social.

Uno de los compromisos clave de este gobierno es lograr la mejora significativa de los centros residenciales y las intervenciones realizadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este esfuerzo se inscribe en un marco amplio de acciones destinadas a abordar las múltiples violencias que impactan a niños, niñas y adolescentes. En este contexto, la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez sobre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia juega un papel esencial, orientando los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Servicio con los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El objetivo de esta supervisión es fortalecer la calidad y fomentar la mejora continua de los procesos de intervención y Servicio de Protección Especializada progresivamente una oferta programática de alta calidad.

En 2023 se definieron nuevos lineamientos, instrumentos y mecanismos de monitoreo como parte del plan de supervisión, contando con el respaldo de un equipo de supervisores especializado y en permanente coordinación a nivel nacional. En efecto, el 2023 marcó un hito importante, ampliando la supervisión a Organismos Colaboradores Acreditados, quienes representan más del 90% de la oferta total de la red proteccional. La mejora en el sistema de información y alertas —provenientes del Servicio de Protección, de los Tribunales de Familia, Secretarías Regionales Ministeriales del Desarrollo Social y Familia, y observaciones directas de la Subsecretaría—permitió realizar 814 procesos de supervisión y seguimiento por posibles vulneraciones de derechos, falta de atención adecuada, siniestros, emergencias y decesos. A raíz de estos procesos, se implementaron más de 600 acciones correctivas, las cuales lograron impactar positivamente en el corto plazo y contribuyeron a la mejora de los propios lineamientos de supervisión del Servicio para el año 2024.

Impulsados por la Ley de Garantías, se asumió el reto de reforzar la acción intersectorial como pilar fundamental del sistema de protección. Por esto, tras la revisión del funcionamiento de la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y de las Comisiones Coordinadoras de Protección regionales, se identificaron deficiencias que condujeron a una reestructuración de la forma de trabajo, hacia un modelo descentralizado, que permitiera mejorar la atención a niños, niñas y adolescentes. Así, en el último trimestre de 2023 se implementó una nueva metodología en todas las regiones del país, enfocada en el análisis de situaciones críticas para desarrollar protocolos replicables, logrando mejoras sustanciales en la

calidad de la atención y la coordinación de servicios, permitiendo abordar de manera más eficaz las vulneraciones de derechos, solucionar brechas en la cobertura y la gestión, y satisfacer las demandas específicas de cada territorio, fortaleciendo el liderazgo y la eficiencia en la resolución de casos críticos.

Tal como se consignó en la propuesta de gobierno de S.E. Gabriel Boric Font, se ha potenciado el modelo de acogimiento familiar como un eje que sostiene el cambio de paradigma de la protección especializada, pasando de la institucionalización, hacia la restitución del derecho a vivir en familia. Lo anterior, se refleja en el aumento de niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos a la fecha por familias externas y extensas durante el periodo 2023, con un aumento del 21% respecto de los que estaban bajo esta modalidad de cuidado familiar en 2021.

En concordancia con lo anterior, en junio de 2023, se realizó la primera campaña comunicacional de carácter nacional en medios de difusión masivos, denominada "El poder de Cuidar", dirigida a la difusión y sensibilización del acogimiento entre la ciudadanía, lo que logró la inscripción de más de 1.300 familias interesada en solo un mes, aumentando en un 1.200% las inscripciones mensuales.

En ese mismo contexto, en octubre de 2023 se implementó la primera unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento en la región de Coquimbo. Esta modalidad permite una única vía de ingreso para las familias interesadas en realizar cuidados alternativos transitorios o definitivos de niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos.

equipos de trabajo Esta Unidad permite a los desarrollar acompañamiento reflexivo y especializado familias. a las supervigilancia de los procesos y una mejor coordinación para el logro del objetivo de restituir el derecho a vivir en familia. Además, se han reconvertido a este modelo las unidades de captación de familias de las regiones de Biobío, La Araucanía y Metropolitana. A la fecha, 68 familias se encuentran en proceso de evaluación, y 28 se han declarado como idóneas para acoger niños, niñas y adolescentes.

En síntesis, se ha logrado una priorización del acogimiento familiar, respecto del cuidado residencial, ya que, de los 18.811 niños, niñas y adolescentes atendidos en modalidades de cuidado alternativo en el periodo 2023, 6.615 se encuentran en Residencias de Protección, y 12.835 en Familias de Acogida, lo que da cuenta del fortalecimiento de los modelos de intervención basados en el acogimiento familiar respecto del periodo anterior (año 2022), en el cual 11.012 niños, niñas y adolescentes eran parte de un programa de acogimiento familiar.

El aumento sostenido de niños, niñas y adolescentes al cuidado de familias de acogida responde al aumento planificado de cupos de atención desde el 2021 al 2023, pasando de 7.150 cupos en diciembre del 2021 a 8.183 en diciembre del 2022 y finalmente a 8.273 en diciembre del 2023, lo que se materializa el cambio del modelo, para evitar la institucionalización y priorizar el cuidado familiar

En el periodo 2023, el Servicio atendió a 220.713 niños, niñas y adolescentes en sus programas, lo que se traduce en la reparación y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos. En cuanto a sus tramos de edad, 17.0234 tenían entre cero a tres años; 52.657 entre cuatro a ocho años; 72.749 para el tramo de nueve a trece años; 66.210 entre catorce a 17 años; y, 12.063 mayores de edad. Por su parte, durante el periodo 2022, el Servicio atendió 198.137 niños, niñas y adolescentes de los cuales 9.757 tenían entre cero y tres años; 43.285 entre cuatro y ocho años; 63.231 entre nueve y trece años; 57.661 entre catorce y diecisiete años y 24.203 mayores de edad.

Dada la magnitud y perfil de los sujetos de atención, el Servicio ha progresado en la implementación de nuevos modelos de programas especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo diseños técnica y territorialmente más pertinentes, que implica entender y abordar de mejor manera la protección especializada, desde un enfoque de restitución de derechos centrado en la restitución de sus derechos. La implementación de dichos programas es una avance significativo desde la implementación del Servicio, ya que transforman no sólo los procesos y protocolos de atención que tenía el antiguo SENAME, sino que cambia la mirada sobre la protección, poniendo sobre la mesa programas integrales para abordar las graves vulneraciones, modelos actualizados basados en referentes internacionales, más personalizados y que ponen el foco en atenciones altamente complejas a través de la formación especializada de los y las trabajadores para garantizar una correcta ejecución de los nuevos programas de atención.

En este marco, en octubre de 2023, el Servicio lanzó el programa de Diagnóstico Clínico Especializado, que opera como puerta de entrada al sistema proteccional, representando el primer paso hacia el cambio de la oferta programática especializada, permitiendo una evaluación más minuciosa, integral y personalizada de cada caso. Su implementación a nivel nacional ha significado disponer de un presupuesto de M\$4.519.669, para la realización de 13.318 diagnósticos en su fase de lanzamiento.

Este programa permite que todo niño, niña y adolescente, ingrese al Servicio de Protección con un análisis exhaustivo de su situación, en la cual se evalúa su condición de vulneración, las habilidades parentales o de sus cuidadores, las características del entorno y el contexto en que se encuentra. El diagnóstico identifica el grado de desprotección y define un plan de intervención individual que responde a las necesidades específicas de cada uno de ellos, de manera personalizada. Por otro lado, busca evitar la

revictimización ya que se realiza un solo diagnóstico integral y no diagnósticos parcializados según tipo de vulneración de la que ha sido víctima.

En la línea acción de Diagnóstico, existe un aumento importante de cupos disponible de atención desde octubre hasta diciembre de 2023, pasando de 7.522 atenciones disponibles, a 11.501, lo que mejora de manera considerable los modelos de atención que recibirá cada niño, niña y adolescente que ingrese al Servicio.

Con el objetivo de abordar cada uno de estos casos de manera efectiva y oportuna, la gestión intersectorial y la lógica colaborativa permitió que, en junio de 2023, el Servicio concretara un trabajo con representantes del Ministerio Público, programa Mi Abogado y Defensoría de los Derechos la Niñez, consistente con el diseño de una red articulada y estableciendo un plan de trabajo nacional coordinado con análisis técnico de la red local de protección a la niñez y adolescencia.

Este plan contra la explotación sexual se logrado materializar la implementación de planes regionales en Antofagasta y Arica y Parinacota durante el 2023 y durante el primer trimestre del 2024, en las regiones de Magallanes, Valparaíso, Los Lagos y Biobío. Estos planes regionales, buscan profundizar las acciones y medidas nacionales para prevenir y enfrentar este fenómeno a través de la mejora en los procedimientos de cada institución, con el objetivo de que las denuncias logren tener responsables y que tanto el Ministerio Público como la PDI puedan avanzar lo más rápido posible en las investigaciones, reduciendo los casos de explotación sexual y comercial que se presentan en los entornos residenciales.

Esta medida está en sintonía con la elaboración del Protocolo Investigativo Interinstitucional en Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes, en la cual el Servicio participó junto a otras instituciones incumbentes, tales como Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, programa Mi Abogado, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Subsecretaria de la Niñez. Este Protocolo se encuentra actualmente en revisión del Poder Judicial y permitirá definir con mayor la claridad los roles, procesos e información que cada institución debe entregar para facilitar la labor de cada organización.

Por otro lado, se ha avanzado de manera significativa en la formación permanente de los funcionarios y funcionarias del Servicio, así como de los organismos colaboradores, lo que ha permitido identificar de manera temprana posibles casos de este tipo de vulneración. A su vez, se han robustecido los programas de relacionamiento comunitario y sensibilización, lo que permite que los territorios estén en sintonía con los desafíos y sean una fuente de denuncia y protección para los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

Con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, en el año 2023 se comenzó con el proceso de modificación del formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, que busca simplificar este trámite ciudadano con preguntas más claras y relevantes, así como mediante la recopilación de información adicional que contribuya a una caracterización más precisa de los hogares. En la misma línea, en colaboración con Laboratorio de Gobierno, durante el 2023 se trabajó en la simplificación y mejora de la Cartola Hogar del registro, para facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía. Por otro lado, para mejorar la experiencia de guienes acceden al Registro Social de Hogares, la Subsecretaría de Evaluación Social introdujo mejoras a la plataforma, de modo de hacer más amigable el proceso, y se revisó la bandeja de notificaciones ciudadanas y municipales, con el fin de generar alertas tempranas que fomenten una declaración adecuada y fidedigna por parte de los usuarios, garantizando así la calidad de la información reportada. Estas medidas avanzan en mejorar la relación del Estado con la ciudadanía.

Por otro lado, con el objetivo de ampliar la lógica actual de asignación de prestaciones sociales, basada en hogares o personas, durante 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) avanzó en la generación de indicadores de vulnerabilidad a nivel territorial. Esta nueva herramienta, que se ha diseñado como una herramienta complementaria a la Calificación Socioeconómica (CSE), permitirá que el diseño de la política social considere tanto la información de los hogares como la realidad del entorno que habitan, la cual también incluye en los niveles de vulnerabilidad de los hogares vulnerables del país.

Con el objetivo de mejorar la precisión, legitimidad y oportunidad de la política social, en noviembre de 2023 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) modificó la Calificación Socioeconómica (CSE) para hacerla más acorde a la realidad actual de los hogares del país. En este sentido, se incorporaron nuevas fuentes de datos, relacionadas con discapacidad y políticas de cuidado, pago de pensiones de alimentos y pensiones de reparación. Estas modificaciones ajustaron los tramos de dos millones 268 mil 487 hogares, de los cuales dos millones 65 mil 172 bajaron de tramo y 779 mil 131 transitaron a tramos que les permiten solicitar beneficios del Estado a los que antes no podían acceder. Además, el MDSF aumentó la periodicidad de cálculo de la CSE, de una vez al mes a una frecuencia quincenal, lo que reduce el tiempo de espera para que los hogares puedan ver reflejados los cambios en su CSE. Esta modificación también ayuda a

quienes deben hacer trámites en plazos breves. Estas modificaciones asociadas a la Calificación Socioeconómica permiten avanzar hacia un Estado de bienestar basado en derechos sociales, pues refleja de mejor manera las realidades diversas de los hogares del país, lo que permite garantizar el acceso a las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Luego de su exitosa implementación durante el año 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social amplió el beneficio del Bolsillo Familiar Electrónico hasta abril del presente año, de manera de llegar a cerca de tres millones de personas. La característica especial de este beneficio es que utiliza la cuenta RUT de las personas para hacer la entrega de manera automática. Además, se vincula específicamente al consumo de alimentos, permitiendo cubrir su alza en los últimos años hasta en un 20% de su valor. Esta política cambia el paradigma de la entrega de prestaciones sociales, permitiendo avanzar hacia una perspectiva de garantía de derechos sociales. Dado el éxito en su implementación, el Bolsillo Familiar Electrónico abre la posibilidad de ampliar el mecanismo a nuevas políticas públicas, lo que se ha visto reflejado, por ejemplo, en el proceso de ayudas tempranas asociado a la emergencia producto de los incendios en la región de Valparaíso en febrero de 2024.

Durante el año 2023 se consolidó el proceso iniciado en el Fondo Para Vivir Mejor 2022, que reincorporó en sus bases los enfoques de género y de participación, con el fin de que todos los proyectos sociales financiados por el Fondo cuentan con un trabajo participativo en el levantamiento del proyecto, y que un 60% de las iniciativas adjudicadas incorporen en su formulación el enfoque de género. Durante 2023 el fondo adjudicó un total de 796 millones de pesos, distribuidos en 43 proyectos presentados desde todas las regiones del país, que beneficiaron a más de tres mil personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Asimismo, se espera que el Fondo Para Vivir Mejor 2024, que se lanzará en marzo, pueda adjudicar mil millones de pesos.

Respecto de la oferta del ministerio en materia de integración global de la oferta social y articulación de programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social, se releva el programa de Seguridad alimentaria, el año 2023, un 67% de las familias aumenta su seguridad alimentaria al finalizar la intervención, lo cual representa un 25% de aumento respecto del año anterior. Por otro lado, nueve de cada diez hogares intervenidos aumentaron el consumo de alimentos derivados del desarrollo de tecnologías de producción de alimentos que implementa el programa, cifra que da cuenta de una mejora significativa por cuanto en el año 2022 este cambio se producía en seis de cada diez hogares. El programa en su convocatoria 2023 benefició a 2 mil 624 familias a lo largo de todo el país con presencia en 220 comunas de las 16 regiones del país, con un presupuesto de dos mil 991 millones 286 mil pesos.

En Transferencias Monetarias, el Estipendio, que consiste en un aporte monetario mensual que entrega el Estado a la persona cuidadora de una persona con dependencia severa, durante el 2023, alcanzó una cobertura . 36 mil724 personas, con una transferencia mensual de \$32 mil 991. El año 2024 se aumentarán en mil los cupos asignados a este programa, pasando de 28 mil 671 a 29 mil671 personas beneficiarias mensualmente. Cabe destacar este programa tiene un alcance nacional, llegando a todas las regiones del país a través de municipios y servicios públicos asociados.

En otra línea, el programa Noche Digna, orientado a brindar alternativas de alojamiento a las personas en situación de calle en épocas de bajas temperaturas, en 2023 se incrementó de 19 a 26 los dispositivos Albergues Protege, que entregan prestación de alojamiento y cuidados especiales a personas en situación de calle, con problemas de salud, los 365 días del año, con especial foco en las regiones más extremas del país. Adicionalmente, se crearon 21 Rutas Protege, cuya atención de alimentación y asistencia en calle, permitieron llegar por primera vez con una atención de manera permanente los 365 días del año, en las 16 regiones del país.

Para todo el plan, se contó con un aumento de presupuesto de un 24,36% respecto del año anterior, una inversión de \$15 mil782 millones 623 mil 316 pesos ejecutados durante el año 2022 a \$ 19 mil632 millones 536 mil188 pesos en 2023, lo que permitió atender a más de 40.0000 personas. Se destaca la implementación del primer Centro para la Superación en la región de Los Ríos. También, durante el mismo año, el 35% de los participantes egresó del programa interrumpiendo la situación de calle, logrando mejorar el resultado respecto del año 2022, que alcanzó el 22%.

En el Marco del programa Vivienda Primero, que tiene por objetivo resolver la falta de vivienda y ofrecer servicios de apoyo para la población en situación de calle el 2023 logra la atención de 547 personas que tenían una trayectoria de cinco o más años en situación de calle. Se logra, además, tener presencia por primera vez, en la región de O'Higgins. Adicionalmente el programa crece en 194 nuevos cupos en tres regiones del país con una inversión de mil 471 milones 200 mil pesos, como incremento. El presupuesto total del programa para el año 2023 es de cinco millones 478 mil 623 pesos.

También con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, el programa Compromiso Joven, cuya misión es contribuir al aumento de la participación política y social de las juventudes, fomentando su rol como agentes de cambio y ciudadanos/as activos, respondiendo a la limitada participación de jóvenes entre 15 y 29 años en acciones de desarrollo comunitario. En su primer año de ejecución, 2023, se implementó en 49 comunas del país, beneficiando a ocho mil 533 personas jóvenes.

El programa tuvo cuatro hitos: 1) Diagnóstico, que identificó las principales problemáticas comunales por parte de las juventudes; 2) Plan de Acción Municipal de Juventudes, mediante el cual se formularon acciones focalizadas para contribuir en la solución de las problemáticas previamente identificadas; 3) Implementación de las acciones focalizadas y; 4) Encuentros de Juventudes a nivel comunal, cuya finalidad fue el cierre del trabajo 2023 y la realización de una proyección de actividades 2024. Finalmente, entre los meses de abril y mayo 2024 se comenzó a ejecutar el componente Formación Agentes de Cambio, el cual está formando a mil jóvenes en materia de liderazgo comunitario y gestión de proyectos a través de tutorías, cursos virtuales y mentorías.

En materia de seguridad alimentaria, los "Ecomercados Solidarios" implementados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, recuperan, almacenan y distribuyen alimentos que no serán comercializados por supermercados o ferias libres, entregando a familias vulnerables alimentos gratuitos, para aportar a la seguridad alimentaria y paliar el encarecimiento de la canasta básica de alimentos. Durante 2023 el programa funcionó como un componente de la línea presupuestaria Acción Local, a modo de piloto de programa. En el proceso de evaluación ex ante 2024, gestionado desde la Subsecretaría de Evaluación Social, será ingresado para obtener la recomendación favorable respecto del diseño del programa.

Durante el año 2023 se han repartido más de 78 mil kilos de alimentos que han sido recolectados de supermercados, ferias o empresas de alimentos. Esta cantidad de alimentos ha sido entregada a nivel país se están implementando once Ecomercados Solidarios en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bío-Bío, Los Ríos y Los Lagos. Estos proyectos han sido financiados por FOSIS vía transferencia de recursos a municipios. La cantidad de canastas entregadas corresponde a 9 mil631 canastas durante 2023 que han llegado a 3 mil143 familias usuarias del programa.

A la fecha, se han formado mil mujeres en temas de educación financiera, 220 personas se están integrado a grupos de compra colectivas y se está acompañado a trece agrupaciones, en siete comunas del país. Los resultados obtenidos aparte de capacitación financiera han sido conseguir una estrategia de ahorros de entre 30% y 50% en los precios de distintos productos.

En el marco de los programas de emprendimiento, que entregan capacitación, asesoría y capital de trabajo a las personas beneficiarias, para fortalecer sus capacidades y habilitar el desarrollo de un emprendimiento. El programa cuenta con las líneas de trabajo: Emprendamos Semilla, Emprendamos Semilla - Seguridades y Oportunidades, Emprendamos Básico, Emprendamos Avanzado. El programa está presente en las 16 regiones del país en sus diversos formatos de trabajo.

En sus diversas líneas, se apoyó con cupos de emprendimiento, en las 16 regiones, a más de 32 mil personas durante el año 2023, para que desarrollen sus ideas de negocio o consoliden sus emprendimientos. El 90% de esta oferta ha llegado a mujeres, fortaleciendo su autonomía económica y permitiéndoles un desarrollo integral.

El programa cuenta con diversos focos de población como son personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que sufrieron desastres socio-naturales, entre otros grupos de especial protección que estén definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El programa "Familias, forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y está enfocado en prestar apoyo integral a las familias con mayores índices de pobreza en Chile, ortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno está presente en 330 comunas de las 16 regiones del país, presta apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

En el año 2023, 40 mil090 familias fueron ingresadas en acompañamiento familiar junto a 45 mil 109 familias que estaban en su fase de intervención, esto quiere decir que el programa Familias apoyo durante el 2023 a 85mil199 familias.

Adicionalmente se desarrollaron 171 iniciativas a través del Fondo de Iniciativas Locales, en 160 comunas del país. El Fondo de Iniciativas Locales busca convocar a las Unidades de Intervención Familiar a generar propuestas desde los territorios para el abordaje de problemáticas que requieran una intervención de tipo grupal y/o comunitaria. Este Fondo ha permitido fortalecer la dimensión comunitaria del programa, trabajando diversas habilidades y herramientas tales como: condiciones y competencias de empleabilidad, apoyo para mejorar la capacidad generadora de ingreso de las familias, promoción de la autonomía económica de la mujer, asociatividad y cooperativismo, salud mental, estrategias de apoyo a personas cuidadoras, promoción de habilidades parentales, competencias socioemocionales y promoción de la vinculación de la familia con la educación, generación de estrategias que contribuyan a la retención escolar, desarrollo de habilidades para mejorar el cuidado de la vivienda y el entorno, y abordar temáticas para contribuir a la seguridad territorial. Este fondo, en 2023, constó de una inversión de 678 millones de pesos.

Por otro lado, el programa Gestión Social Local (GSL), herramienta que ayuda a organizar mejor y de forma más integrada la atención social municipal para avanzar en la provisión integrada de beneficios y servicios sociales a las personas que los requieren, el año 2023, logró su instalación en 293 municipalidades, lo que representa una cobertura de 84,9%. Por otro

lado, GSL ha sido instalada en las 56 delegaciones presidenciales del país, llegando a una cobertura del 100% en estas instituciones.

A través del módulo base de GSL, durante 2023 se realizaron más de 330 mil transacciones, lo que representó un crecimiento de 27,5% respecto del año anterior y un total acumulando de tres mil 136 millones754 transacciones en plataforma. Actualmente, MDSF y MINSAL se encuentran próximos a concluir la implementación de un piloto en 13 comunas para la operación de un módulo GSL Salud para establecimientos de atención primaria de salud.

En el 2023 el MDSF modificó los procesos de evaluación y monitoreo para mejorar la implementación de programas públicos, buscando una mayor eficiencia y transparencia en la asignación de recursos. Como parte de la transversalización del enfoque de género, la Subsecretaría de Evaluación Social implementó una evaluación con perspectiva de género, utilizando las categorías de población beneficiaria según sexo registral, y la revisión de resultados según si las distintas iniciativas implementaron o no acciones enfoque. Para una mayor transparencia afirmativas con este descentralización, también se agregó a los gobiernos regionales al sistema de monitoreo y evaluación, de manera de que los programas sociales elaborados por estos puedan ser revisados con anterioridad a su ejecución e incentivar la complementariedad con la oferta sectorial del nivel central. Por otro lado, se avanzó en la evaluación sectorial conjunta con DIPRES de las transferencias monetarias, para una mejor eficiencia en la asignación de éstas. Para fortalecer las capacidades de los servicios que son parte del proceso, durante 2024 se realizarán módulos de capacitación dirigidos a los formuladores de programas públicos.

Con el propósito de agilizar y fortalecer el proceso inversión pública, durante el año 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, realizó diversas mejoras a los procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones. Entre ellas destaca el reconocimiento del alza de costos de la construcción producto de la pandemia, mediante dos instrumentos que permitieron resolver la situación crítica de los proyectos hospitalarios en curso, entre otros proyectos estratégicos y urgentes. Adicionalmente, se revisaron y optimizaron los procedimientos asociados a iniciativas de reconstrucción por catástrofes y emergencias, que fueron Normas, plasmados en la actualización de las Instrucciones Procedimientos de Inversión Pública, en la cual se revisaron y optimizaron plazos, procedimientos y responsabilidades, siempre con el foco de agilizar la inversión pública en armonía con los requisitos de evaluación que considera el Sistema Nacional de Inversiones, e incorporando de forma explícita el principio de proporcionalidad en cada evaluación. Por otra parte, para proyectos de servicios sanitarios rurales, se trabajaron y formalizaron disposiciones específicas para proyectos de Agua Potable Rural, atendiendo al contexto de crisis hídrica, que facilitarán y agilizarán el tránsito de dichos proyectos por el sistema, reduciendo plazos. De igual manera, se desarrolló una metodología con pertinencia territorial para la formulación de la cartera de proyectos relacionada al Plan de Gestión de Carga Demográfica para Rapa Nui, lo que permitirá facilitar el avance de dicha cartera y mejorar la calidad de vida tanto de residentes como de turistas y población de paso. Por último, se desarrolló una metodología específica para Centros de Salud Mental, con el fin de orientar la formulación y evaluación de este tipo de dispositivos, contribuyendo de esta manera a las metas presidenciales en esta materia.

Por otro lado, se estableció el principio de proporcionalidad, a partir del cual la primera medida implementada fue la formalización de disposiciones para la presentación de proyectos con un costo menor a cinco mil UTM durante 2024, eximiéndolos del proceso de evaluación ex-ante, permitiendo así la dinamización de estos proyectos. Hasta el año 2023, todos los proyectos de inversión pública tenían el mismo proceso de evaluación, salvo excepciones específicas, lo que redundaba en una carga excesiva para proyectos de menor alcance, en términos de los antecedentes de contexto y respaldo que debían presentar. Este cambio en las Normas, Instrucciones y Procedimientos beneficiará especialmente a municipios y gobiernos regionales, quienes podrán avanzar en proyectos de desarrollo local y pertinencia territorial. En concreto, esta iniciativa involucra a cerca del 18% de los proyectos de inversión que han ingresado anualmente al Sistema Nacional de Inversiones, lo cual permite, además, descomprimir la carga de los equipos revisores, permitiendo así focalizar los esfuerzos de evaluación en proyectos de mayor envergadura e inversión de recursos fiscales. Durante el año 2024 se espera profundizar y formalizar este principio en el resto del sistema.

Con el objetivo de seguir levantando información para evaluar el impacto de las políticas públicas, en 2023 presentamos los resultados de la encuesta Casen 2022, lo que permitió conocer los primeros resultados sobre pobreza por ingresos luego de la pandemia, así como las primeras cifras para el índice de pobreza multidimensional desde el año 2017, por el cambio de metodología asociado a la situación sanitaria en 2020, que no permitió calcular este índice. La metodología de la encuesta consistió en entrevistar a 72 mil 56 hogares, permitiendo recolectar información de 202 mil 231 personas y contar con datos representativos de los hogares y la población a nivel nacional, regional y para las áreas urbana y rural. La encuesta mostró una baja en la tasa de pobreza por ingresos, que se ubicó en 6,5%, equivalente a un millón 292 mil 521 personas. Durante el año y hasta marzo de 2024, además, se realizaron los informes sectoriales de CASEN en áreas como trabajo; vivienda; identidad de género y orientación sexual; niños, niñas y adolescentes; migrantes; salud; educación; personas mayores; personas jóvenes; personas con discapacidad; y personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Entre septiembre y diciembre del año 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Bienestar Social 2023, encuesta bifásica y complementaria de CASEN que permite entregar información detallada sobre el bienestar de la población. Esta encuesta se suma a múltiples

esfuerzos realizados a partir de las indicaciones OCDE para integrar en la formulación de políticas públicas medidas complementarias a los ingresos, de modo de ampliar la concepción de posibles beneficiarios sociales de las políticas públicas. Los resultados serán presentados durante el segundo semestre de 2024.

Dentro de la tarea de sistematización de la información sobre las políticas públicas de nuestro país, la Subsecretaría de Evaluación Social elaboró el Informe de Desarrollo Social 2023, el que se nutrió de la información de la encuesta Casen 2022 y de una gran cantidad de registros administrativos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con estos insumos, fue posible graficar por primera vez la situación postpandemia en el país. Adicionalmente, el Informe dio cuenta de datos obtenidos desde el Banco Integrados de Proyectos, entregando así información sistematizada de la oferta pública del Estado en el período. Este nuevo informe también relevó la importancia de la articulación de la política social, liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, enmarcada en un nuevo paradigma de protección social y universalización de derechos, y presentó un análisis con enfoque territorial, siendo así un insumo para este enfoque complementario en la prestación social.

En materias de juventud, el Instituto Nacional de Estadísticas difundió los resultados de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes 2022, con lanzamientos regionales en diferentes áreas del país, potenciando y actualizando los datos a nivel regional. Asimismo, presentó diversos estudios y sondeos sobre el contexto de la juventud en Chile, tales como "Involucramiento social y participación comunitaria juvenil" exploró las motivaciones y obstáculos que enfrentan los jóvenes al participar en organizaciones y actividades sociales. La encuesta, llevada a cabo en junio y aplicada mil quinientas once personas jóvenes, destacó que el 77% de los encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo con que el Estado/Gobierno debe abrir espacios para la participación de los jóvenes en la política.

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas tiene como objetivo cumplir con los mandatos establecidos en el artículo 20 de la Ley 19.253. Estos son: otorgar subsidios para la adquisición de tierras, financiar mecanismos para solucionar "problemas de tierras", y financiar la constitución, regularización o compra de derechos de agua, además de financiar obras destinadas a obtener este recurso. Los beneficiarios potenciales del Fondo son las personas pertenecientes a un pueblo indígena, certificadas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sea miembro o no de una comunidad, que presenten escasez de tierras y/o aguas, o posean demandas de restitución histórica.

El año 2023, por medio de este Fondo se adquirieron un total de 41 mil 978,52 hectáreas en las regiones de Tarapacá, Ñuble, Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Biobío, La Araucanía y Magallanes, beneficiando a 718 familias. Esta ejecución comprende la compra de de 16 predios en beneficio de 18 comunidades indígenas y seis personas naturales de las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Para cumplir con sus objetivos, el Fondo ejecuta los siguientes programas:

El Programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas, que busca mejorar las condiciones de permanencia y productividad de las tierras que poseen las familias y comunidades indígenas. La ejecución del año 2023 facilitó el acceso al riego de cuatro mil 452 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, constituyendo un aumento de %.

- Se adjudicaron 702 subsidios para la ejecución de riego y/o drenaje en beneficio de mil 709 familias y 539,9 hectáreas.
- Se subsidió la contratación de 25 servicios de asistencia técnica para apoyar a dos mil 142 familias en el diseño de proyectos, ejecución de obras y capacitación técnica.
- Coordinación con otros servicios públicos para atender los requerimientos de riego y drenaje de 601 familias.

El Programa Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas, que busca resolver el problema de la insuficiente dotación de derechos de aguas de familias y comunidades indígenas para el uso agrícola y doméstico.

- La ejecución del año 2023 permitió atender a 2.016 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se subsidió la adquisición para 64 familias indígenas de las regiones de Tarapacá y La Araucanía.
- Se contrataron 17 servicios de asistencia técnica en beneficio de mil 528 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena.

Coordinación con otros servicios públicos, se atendieron los requerimientos en derechos de agua de 424 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Los Lagos.

Con respecto al programa de Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, se establecieron nueve proyectos, de los cuales cuatro se suscribieron con las SEREMIs Regionales del Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá, un convenio con la Municipalidad de Calama, un convenio con la Gobernación Provincial de Rapa Nui, un convenio con la Corporación Nacional Forestal y un convenio con el Servicio Agrícola Ganadero.

El Fondo de Desarrollo Indígena creado en virtud del Art. 23 de la Ley 19.253 tiene por propósito financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de personas y comunidades indígenas. Actualmente el Fondo está conformado por cuatro programas y una iniciativa social: Programa Gestión Social Indígena, Programa Fomento a la Economía Indígena, Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, Programa Küme Mongen Pu Zomo e Iniciativa de Preinversión. Además, se crea el Programa de Turismo y Pueblos Indígenas como una línea programática paralela a los del Fondo. Cada uno de los programas del Fondo contribuyen al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

El Programa Gestión Social Indígena se implementó en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Valparaíso, especialmente en la comuna de Rapanui, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén. Se llevaron a cabo acciones de apoyo de iniciativas dirigidas a personas indígenas que se encuentra en el tramo entre el 40 - 60% de la el Calificación Socioeconómica, así como a mujeres indígenas jefas de hogar, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. El Programa financió atención social, capacitaciones y proyectos para fomentar la participación de mil 935 personas indígenas. Se espera aumentar el número de beneficiarios mediante la convocatoria de once concursos públicos y el incremento en el desarrollo de actividades relacionadas con el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para la participación, mediante capacitaciones especializadas en convenio con servicios públicos y privados.

Por otro lado, a través del programa Fomento a la Economía Indígena se benefició a 555 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, tanto en áreas urbanas como rurales, brindándoles acompañamiento técnico y capacitaciones. Complementariamente, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, en colaboración con ProChile, beneficiando a 35 empresas indígenas con alcance nacional.

El Programa Microemprendimiento Indígena para beneficiarios del subsistema Seguridades y Oportunidades es un programa extrapresupuestario perteneciente el Fondo de Desarrollo Indígena, implementado a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Actualmente, se ejecuta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Durante el año 2023 se financiaron un total de 703 proyectos a través de este programa.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, que forma parte del Plan Buen Vivir, busca aumentar la habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados por personas indígenas beneficiadas a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas por medio del Art. 12 Letra d) ó Art. 20 letra a) y b) de la Ley Indígena 19.253. Durante el año 2023, se financiaron 311 proyectos destinados a la adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como a la dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, beneficiando a un total de 925 familias.

El programa Kume mognen Pu Zomo - Calidad de Vida y Autocuidado tiene como objetivo abordar los bajos niveles de autonomía económica de las mujeres mapuche que habitan en las zonas rurales de la región de La Araucanía. En el año 2023 financió iniciativas productivas por un monto máximo de tres millones por proyecto, lo que permitió adjudicar el 61 proyectos de mujeres emprendedoras en La Araucanía. Este programa es único en su enfoque en mujeres, emprendedoras, indígenas y rurales en la Araucanía, y es altamente valorado por las mujeres, como lo muestra la masiva postulación que recibe este concurso público desde las 32 comunas de La Araucanía, lo que va en aumento exponencialmente cada año.

El programa Turismo y Pueblos Indígenas tuvo una cobertura de mil 46 personas que desarrollan proyectos enfocados en la puesta en valor del patrimonio cultural y la conservación de espacios de significación cultural y zonas de desarrollo indígena con interés turístico.

El Fondo de Cultura y Educación está conformado por los siguientes programas: Manejo y protección del Patrimonio Cultural Indígena, Difusión y fomento de las Culturas Indígenas, Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas, Formación de personas indígenas y Educación Intercultural e Indígena. Creado el año 1995, a través de este Fondo se coordina, planifica, asesora y ejecutan programas y proyectos para promocionar, difundir, preservar, recuperar, revitalizar y valorar las culturas, y lenguas indígenas del país. Se implementan iniciativas que tiendan a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos, la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural indígena material e inmaterial, la difusión de iniciativas artísticas y manifestaciones culturales identitarias, la revitalización de las lenguas indígenas y el estímulo en la formación del recurso humano.

En el ámbito operativo, la Unidad de Cultura y Educación tiene como objetivo la protección, fomento, promoción y puesta en valor del patrimonio indígena, material e inmaterial, incluyendo aspectos arquitectónicos, arqueológicos, históricos, lingüísticos, artísticos y culturales. La Unidad desarrolla iniciativas que orientadas a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos y establecimientos educacionales en las regiones de alta presencia indígena, ejecutando estrategias con identidad a través de programas que conservan y desarrollan el patrimonio cultural, difunden iniciativas artísticas y culturales, y estimulan la formación del recurso humano. Las distintas Unidades Operativas de la Corporación son responsables de llevar a cabo estas iniciativas en respuesta a las demandas estratégicas de los pueblos indígenas de Chile.

El Programa de Manejo y Protección del Patrimonio financió iniciativas para fortalecer la medicina tradicional indígena y proteger el patrimonio cultural, beneficiando a mil 350 personas. En el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se financiaron 138 iniciativas que beneficiaron a diez mil 380 personas indígenas.

Además, el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas financió talleres de aprendizaje de lenguas, procesos de inmersión lingüísticas en niños, niñas y jóvenes, y la elaboración de material didáctico para apoyar su enseñanza, beneficiando a 12 mil 150 personas.

El Programa Subsidio para la Formación entregó 214 subsidios de especialización para técnicos y profesionales indígenas. A través del Programa de Educación Intercultural e Indígena se benefició a 21 mil niños y niñas en 355 establecimientos de educación parvularia que imparten educación bilingüe intercultural, incorporando a educadores tradicionales en lenguas y culturas indígenas.

Durante el año 2023, el programa Chile Indígena apoyó el mejoramiento de la calidad de vida de 962 organizaciones indígenas, a través de asistencia técnica y financiamiento. Se registró un aumento de la inversión en 800 millones de pesos con respecto a la ejecución del año 2022, alcanzando una inversión de 5 mil 600 millones de pesos en el año 2023. Este aumento benefició iniciativas que abarcaron demandas en las siguientes áreas: Economía Indígena, Fortalecimiento Cultural, Infraestructura Comunitaria e Inversión Multidimensional, Capacitación para Organizaciones Indígenas y Formación de Líderes.

El Programa Acción territorial (reformulación programa Chile Indígena) tiene como objetivo propender al desarrollo integral con identidad de las comunidades indígenas, respetando su autonomía y brindándoles acompañamiento técnico para definir sus prioridades de desarrollo que se plasman en un plan territorial.

Durante los 4 años que forman parte del Programa, el Grupo Territorial trabajar en un Plan de Desarrollo Territorial, en el cual se establecen objetivos y metas para gestionar la formulación y ejecución de proyectos. Para lo anterior, tienen acceso a capacitaciones, asesoría técnica y a un fondo territorial para implementar las iniciativas incorporadas en su plan.

Este programa se lleva a cabo en las unidades operativas de CONADI en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con el objetivo de apoyar y beneficiar a aproximadamente 928 organizaciones indígenas mediante una inversión directa de 5,496 millones 843 mil pesos. Como parte de la reformulación del Programa, se incluyen acciones para fortalecer la revitalización lingüística y recuperar el uso de la lengua en las comunidades a través de un plan de trabajo de cuatro años que incluirá iniciativas de inmersión lingüística.

JAVIERA TORO CÁCERES

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, sujeto a fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez, y es parte integrante del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su objeto es garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, asegurando la provisión y ejecución de programas especializados para abordar casos de mediana y alta complejidad, mediante modalidades de administración directa y transferencia de recursos a colaboradores debidamente acreditados.

Luego de dos años de iniciada la operación, el Servicio sigue enfrentando diferentes desafíos para cumplir con su mandato, dentro de los que se pueden mencionar:

- Transformar la oferta programática, que supone proveer de la oferta adecuada y en pertinencia con las necesidades de niños, niñas y adolescentes, de manera de reparar y resignificar el daño que hayan sufrido, y prevenir nuevas vulneraciones.
- Otorgar continuidad de prestaciones, mediante la gestión de programas y proyectos vigentes.
- Establecer y asegurar estándares de atención, tanto en los programas que dependen directamente del Servicio, como en los provistos por los colaboradores acreditados.
- Propiciar la participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias, a través de espacios y herramientas que consideren su opinión y permitan fortalecer su desarrollo integral.
- Coordinar las prestaciones con otros servicios para atender integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para fomentar el desarrollo de sus capacidades habilidades y talentos.

Para el despliegue de sus funciones y asegurar la provisión de protección especializada a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, durante el año 2023 el Servicio tuvo una dotación que alcanzó los 2.321 funcionarios y funcionarias, donde el 63% era del género femenino y el 37% masculino. En cuanto a la distribución regional, la región Metropolitana alcanzó el 26% de la dotación y, junto a las regiones de Valparaíso y Biobío concentraron el 50% de la dotación, lo que es consistente con el número de programas

provistos directamente o a través de colaboradores en estas regiones para dar cobertura a niños, niñas y adolescentes y sus familias. Respecto al presupuesto para la atención, se contó con M\$451.764.573, y se alcanzó una ejecución del 97,7% del presupuesto total.

Durante el periodo, se logró una cobertura total de 220.718 niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los programas de protección especializada, mostrando un aumento de 11,4% respecto al periodo anterior, manteniendo una tendencia al alza.

Un proyecto de suma relevancia que inició durante la gestión 2023, fue la implementación de la Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento, que tiene como objetivo principal realizar evaluaciones integrales de las familias interesadas en adoptar o acoger a un niño, niña o adolescente. En este sentido, no solo se busca determinar la idoneidad de las familias, sino también brindarles la formación y acompañamiento necesario para desempeñar adecuadamente su rol como padres adoptivos o como familias de acogida. La primera unidad se concretó en la región de Coquimbo y el proceso para su establecimiento ha significado un modelamiento de gestión para continuar con la implementación progresiva a lo largo del país. En tanto, en las regiones Metropolitana, Biobío y La Araucanía, donde ya está implementado el programa FAE Captación, se llevó a cabo un proceso de reconversión que supuso las siguientes acciones:

- Restructuración del programa FAE Captación.
- Adaptación del programa FAE Captación a nuevas normativas.
- Ampliación y fortalecimiento del programa FAE Captación.

A su vez, del total de oferta vigente del Servicio, 1.577 proyectos fueron supervisados a través de 8.896 supervisiones técnicas, las que tuvieron como resultado 83.011 hallazgos. El 76% de ellos fueron subsanados, y el resto estaba en proceso de subsanación al cierre del periodo. A su vez, se ejecutaron 249 fiscalizaciones, de las cuales 120 resultaron positivas (48,2%) y 129 negativas (51,8%). Del total de fiscalizaciones con resultado negativo, se instruyeron 186 procedimientos sancionatorios.

Sobre los procesos de acreditación de colaboradores, se recibieron 417 solicitudes, de las cuales el Consejo de Expertos aprobó 324 solicitudes, mientras que 120 fueron desistidas. Un dato relevante, es que 22 de los colaboradores acreditados son organismos que solicitan tal calidad por primera vez.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. Compromiso de Gobierno: Fortalecer del cuidado alternativo y potenciar el cuidado de familias de acogida.

a) Implementación de la Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento

La adopción y el acogimiento son procesos fundamentales en la protección y bienestar de niños, niñas y adolescentes que, por diversas circunstancias, no pueden vivir con su familia de origen. En este contexto, se concretó la implementación de la Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento, que tiene como objetivo principal realizar evaluaciones integrales de las familias interesadas en adoptar o acoger a un niño, niña o adolescente, con una herramienta unificada y bajo una metodología que permite:

- Establecer unidades especializadas en la evaluación formativa de familias interesadas en adopción y acogimiento.
- Mejorar la calidad de las evaluaciones realizadas a las familias, logrando la homologación de los procesos de evaluación y formación.
- Brindar formación y apoyo continuo a las familias durante todo el proceso de espera para constituirse como familias de acogida o adoptiva.
- Garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia.

La implementación de esta unidad requirió de un trabajo coordinado entre autoridades gubernamentales, unidades del Servicio, y organizaciones de la sociedad civil, y su primer punto de funcionamiento se radicó en la región de Coquimbo, mientras que, en las regiones Metropolitana, Biobío y La Araucanía se reconvirtieron a este modelo antiguos programa FAE Captación que existían.

b) Cierre de Centros de reparación especializada de administración directa - CREAD y reconversión de modelos

Durante el periodo, se pusieron en funcionamiento dos residencias de administración directa en la región del Maule, que permitieron avanzar con la reconversión del ex CREAD Entre Silos, para implementar el modelo residencial de carácter familiar para adolescentes, siendo estas las residencias familiares Alameda, en funcionamiento desde febrero de 2023, y Pehuenche en operación desde marzo de 2023.

A su vez, se mantuvieron en curso las acciones técnicas, administrativas y logísticas para el cierre de los CREAD para lactantes y preescolares Arrullo (Biobío), Belén (La Araucanía) y Casa Nacional del Niño (Metropolitana), para pasar al modelo reconvertido de residencias familiares de segunda infancia, y el fortalecimiento del acogimiento familiar, que permitirá dar la cobertura necesaria a niños y niñas que se mantienen en estos centros.

c) Transformación de la oferta especializada para niños, niñas, adolescentes y sus familias

El primer paso para la transformación de la oferta programática se dio con la puesta en marcha del programa Diagnóstico Clínico Especializado, que representa la puerta de entrada al Servicio, mediante un exhaustivo análisis de la situación de cada niño, niña y adolescente, disponiendo además de una atención personalizada en cada caso analizado. En la siguiente tabla se detallan las distinciones entre el programa Diagnóstico Ambulatorio (DAM), y el Diagnóstico Clínico Especializado (DCE), que es la oferta transformada:

Tabla 1. Diagnóstico Ambulatorio - Diagnóstico Clínico Especializado

Con DAM	Con DCE
Cada Tribunal definía si un niño, niña o adolescente era derivado a un diagnóstico.	Los Tribunales deben derivar a todos los niños, niñas y adolescentes al programa Diagnóstico Clínico Especializado, que determinará a qué programa especializado debe ser ingresado, según sus características y necesidades particulares.
·	El resultado del diagnóstico clínico especializado incluye un Plan de Intervención Individual, personalizado y acorde a sus necesidades.
Se consideraban cuatro tipos de diagnósticos diferentes.	Considera sólo un diagnóstico para cada caso, evitando la revictimización que se produce al repetir procesos y entrevistas.
Los diagnósticos se realizaban usando el juicio profesional individual.	Cada diagnóstico usa la misma metodología estandarizada a nivel país.

En la siguiente tabla, se muestran los programas de DCE ejecutados dentro del periodo:

Tabla 2. Cantidad de programas DCE ejecutados a diciembre del año 2023 y organismos colaboradores por región

REGIÓN	ORGANISMO COLABORADOR	PROYECTOS	PLAZAS1
	FUNDACIÓN PRODERE	2	177
Arica y Parinacota	ONG.DESARROLLO FAMILIAR-CORDEFA	1	78
Taranasá	FUNDACIÓN ASISTE	1	83
Tarapacá	FUNDACIÓN PRODERE	1	96
Antofagasta	FUNDACIÓN PRODERE	7	557
	FUNDACION ASISTE	1	73
Atacama	FUNDACIÓN PRODERE	2	120
	FUNDACIÓN TRABAJO CON SENTIDO	1	84
Coquimbo	ONG CREAPSI	4	423
Valparaíso	ONG CREAPSI	5	474
Matronalitana	FUNDACION ASISTE	3	363
Metropolitana	FUNDACIÓN PRODERE	5	427
	FUNDACIÓN ASISTE	3	325
Libertador Bernardo O'Higgins	FUNDACIÓN PRODERE	1	84
	FUNDACIÓN TRABAJO CON SENTIDO	3	300

	FUNDACIÓN PRODERE	1	78
Maule	ONG PARA DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN CRATEDUC	7	660
	FUNDACIÓN ASISTE	1	110
Ñuble	FUNDACIÓN PRODERE	3	237
	ONG CREAPSI	3	216
	FUNDACION ASISTE	4	302
Biobío	FUNDACIÓN PRODERE	3	216
Бюбо	FUNDACIÓN TRABAJO CON SENTIDO	4	312
	ONG CREAPSI	2	144
La Araucanía	FUNDACIÓN ASISTE	4	316
La Araucama	ONG CREAPSI	2	175
Los Ríos	FUNDACION ASISTE	4	375
Los Lagos	FUNDACIÓN PRODERE	6	459
Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo	FUNDACION ASISTE	3	204
Magallanes y la Antártica Chilena	ONG CREAPSI	2	144
Total		89	7.612

A su vez, se emitieron las orientaciones técnicas para el programa ambulatorio Acompañamiento Familiar Territorial y si programa complementario de Prevención Focalizada, el que permitirá fortalecer y desarrollar habilidades parentales y de crianza que permitan interrumpir

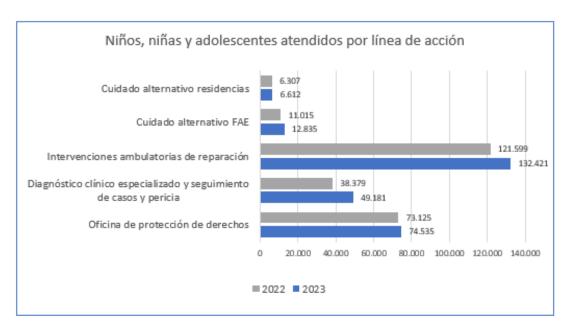
vulneraciones. En este contexto, se abrieron los procesos concursales para que la oferta del nuevo programa se dispusiera a partir del primer mes de 2024.	ı l

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

a. Caracterización de niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio.

Durante el año, el Servicio atendió a 220.718 niños, niñas y adolescentes, mostrando un aumento de 11,4% (22.581) en comparación a los 198.137 atendidos durante 2022. De los niños, niñas y adolescentes atendidos durante el periodo, 118.196 (53,5%) fueron mujeres, en tanto 102.522 (46,5%) fueron hombres.

Gráfico 1. Niños, niñas y adolescentes atendidos durante los años 2022 y 2023 por línea de acción.



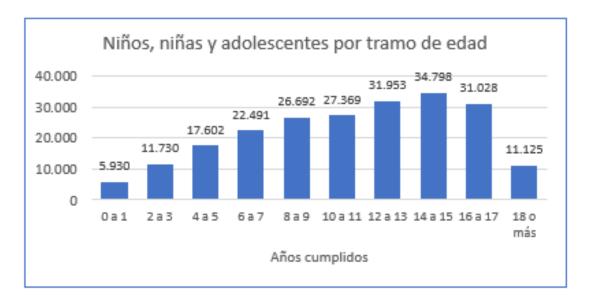
Fuente: Sistema SIS (datos descargados con fecha 05 de marzo de 2024)

El gráfico 1 muestra la variación entre 2022 y 2023 por línea de acción, siendo posible observar que en todas ellas hay aumentos en el número de niños, niñas y adolescentes atendidos, así, el alza más relevante en términos absolutos es la observada en atenciones ambulatorias de reparación, que aumentó su población en 10.822 (+8,9 %) niños, niñas y adolescentes, en tanto el diagnóstico clínico especializado aumentó en 10.802 (+28,2%). Es importante destacar el aumento de 1.820 (16,5%) de niños, niñas y adolescentes atendidos en cuidados alternativos en modalidad familiar y de 305 (4,8%) en cuidados alternativos en modalidad residencial.

Por su parte, las Oficinas de Protección de Derechos aumentaron su población atendida en 1.410 (1,9%) en un contexto de cierre de 34 de los 232 proyectos por la implementación progresiva de las Oficinas Locales de la Niñez contempladas en la ley 21.430, administradas por los municipios y coordinación técnica de la Subsecretaría de la Niñez.

Al observar los datos según tramos de edad, se aprecia que, a mayor edad, aumenta el número de niños, niñas y adolescentes en programas de protección, siendo el tramo de edad con mayor número de sujetos de atención el de 14 a 15 años (15,77%), 12 a 13 años (14,48%) y de 16 a 17 años (14,06%).

Gráfico 2. Niños, niñas y adolescentes atendidos durante 2023 por tramo de edad.



Fuente: Sistema SIS (datos descargados con fecha 05 de marzo de 2024)

Al incluir la variable sexo, se aprecia que no en todos los tramos de edad existen más mujeres que hombres como sujetos de atención del Servicio, sino que esta diferencia en la distribución por sexo se produce desde el tramo de los 10 años, observándose que entre los 0 y 9 años la proporción de hombres y mujeres en programas de protección es similar y levemente superior en favor de los hombres, no obstante, a partir del tramo de edad señalado esta relación se invierte.

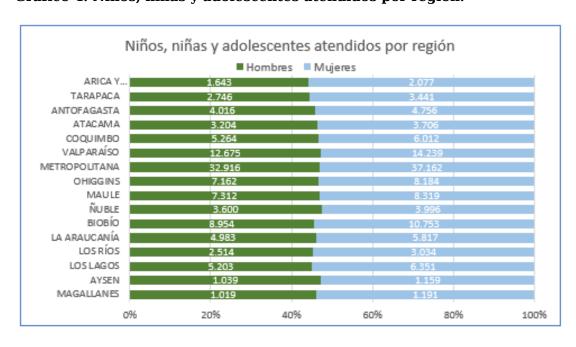
Gráfico 3. Niños, niñas y adolescentes atendidos durante 2023 por sexo y tramo de edad.



Fuente: Sistema SIS (datos descargados con fecha 05 de marzo de 2024)

En cuanto a la distribución por región, se registra que en Metropolitana (70.078), Valparaíso (26.914) y Biobío (19.707) fueron aquellas con mayor número de niños, niñas y adolescentes atendidos, conservando todas ellas una mayor proporción de mujeres que hombres atendidos durante el año 2023. Hacer presente que las regiones mencionadas son las que, en igual gravitación, concentran el mayor número de proyectos y oferta de atención.

Gráfico 4. Niños, niñas y adolescentes atendidos por región.



Fuente: Sistema SIS (datos descargados con fecha 05 de marzo de 2024)

Al revisar las nacionalidades, se observa que el 94,6% (208.770) fueron chilenos, en tanto el 4,7% (10.316) fueron de nacionalidad extranjera, siendo las de mayor presencia, la venezolana (1,6%), la boliviana (1,3%) y la peruana (0,6%).

Tabla 1. Niños, niñas y adolescentes atendidos durante el año 2023, por nacionalidad.

Nacionalidad	Hombres	Mujeres	Total
Chilena	97.778	112.314	210.092
Venezolana	1.620	1.934	3.554
Boliviana	1.155	1.614	2.769
Peruana	564	705	1.269
Colombiana	556	620	1.176
Haitiana	284	350	634
Ecuatoriana	162	233	395
Argentina	120	138	258
Otra nacionalidad extranjera	108	153	261
Nacionalidad extranjera sin precisar	82	88	170
Sin registro	93	47	140
Total	102.522	118.196	220.718

Fuente: Sistema SIS (datos descargados con fecha 05 de marzo de 2024)

Durante el mismo periodo, el Servicio atendió a 13.131 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a un pueblo originario, siendo aquellos con mayor representación dentro de los sujetos de atención del Servicio, el pueblo Mapuche (10.451), Aymara (1.419) y Diaguita (463).

Tabla 2. Niños, niñas y adolescentes atendidos durante el año 2023, por nacionalidad.

Pueblo originario	Niños, niñas y adolescentes
Mapuche	10.451
Aymara	1.419
Diaguitas	463
Atacameño	202
Quechua	225
Rapanui	204
Colla	135
Yamana	15
Chango	8
Kawéskar	9
Total general	13.131

Fuente: Sistema SIS (datos descargados con fecha 05 de marzo de 2024)

Finalmente, 2.648 de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Servicio, presentan algún tipo de discapacidad, de los cuales 1.599 (60,4%) son hombres y 1.049 (39,6%) son mujeres.

b. Desarrollo de estudios e investigaciones y análisis de la información

Según la ley N° 21.302, le corresponde al Servicio realizar, licitar, contratar o convenir, según corresponda, estudios, análisis y propuestas para el cumplimiento de su objeto, considerando la realidad territorial, cultural y geográfica del lugar donde los programas se ejecuten, con el objeto de elevar la calidad técnica de las intervenciones (Ley N° 21.302, Título II, Artículo 6, letra j). En este marco, es la División de Estudios y Asistencia Técnica, la encargada de detectar, desarrollar, coordinar y difundir iniciativas de investigación y análisis sobre protección de derechos y reparación. Para la ejecución de esta función, se estableció el Plan de estudios 2022-2024 que contempla dimensiones y subdimensiones que enmarcan el desarrollo investigativo del mismo, y en 2023 se contrataron las siguientes investigaciones:

- Estudio de proyección de demanda de programas ambulatorios Centro de Microdatos de la Universidad de Chile: para levantar escenarios de proyección de demanda a nivel nacional y regional que permitan al Servicio planificar la disponibilidad de oferta de proyectos para cubrir la necesidad de atención de niños, niñas y adolescentes.
- Estudio de proyección de demanda y costos de programas de cuidado alternativo investigadores de la Universidad de Chile: para levantar escenarios de proyección de demanda a nivel nacional y regional que permitan al Servicio planificar la disponibilidad de oferta de proyectos para cubrir la necesidad de atención de niños, niñas y adolescentes; además, elabora una descripción de costos para la ejecución de dichos programas.
- Consulta niñez 2023 Centro de Estudios Aplicados de la Facultad de Antropología de la Pontificia Universidad Católica de Chile: para generar procedimientos idóneos, formales y permanentes destinados a recabar periódicamente la opinión de niños, niñas y adolescentes, sujetos de atención del Servicio.
- Estudio de evaluación de procesos del programa de cuidado alternativo FAE (Familia de Acogida Especializada) Centro de Estudios y Consultorías FOCUS: indagó acerca de los resultados de los procesos del Programa de Familias de Acogida a nivel nacional a partir de las percepciones de actores claves, así como de información institucional disponible, y propone un diseño de metodología para una futura evaluación de resultados y de impacto del programa.
- Consultoría para el diseño de encuesta de bienestar subjetivo de niños, niñas y
 adolescentes del Servicio Nacional de Protección Especializada Laboratorio de
 Bienestar Subjetivo en Niñez y Adolescencia de la Facultad de Psicología de la
 Universidad del Desarrollo: para levantar una propuesta de encuesta que
 aborde el estado de NNA sujetos de atención del Servicio de Protección
 respecto de las condiciones para su bienestar subjetivo.

En cuanto a la gestión de la información institucional, se destacan los avances en interoperabilidad con el Poder Judicial, lo que se ha traducido en la recepción en línea de las resoluciones judiciales que ordenan el ingreso y egreso de niños, niñas y adolescentes al sistema de protección, de modo que se pudo disponer de un nuevo módulo en el sistema de gestión institucional que permite a los proyectos revisar las derivaciones recibidas, así como emplear la información enviada por el Poder Judicial para semi automatizar el ingreso del niño, niña o adolescente en el registro de acceso al proyecto.

Con la puesta en marcha del programa de Diagnóstico Clínico Especializado, se implementó El módulo denominado "Inicio" y dada la positiva recepción de parte de los ejecutores, se espera ampliar su incorporación a nuevos programas durante el año 2024, así como implantar una segunda versión de la herramienta a fin, por una parte, de aumentar la visualización de la cantidad de información y por la otra, la semi automatización de respuestas al tribunal competente que ordenó el ingreso del niño, niña y adolescente a atención.

En el periodo informado, también se destaca la implementación de un nuevo módulo para el registro de los informes correspondientes al programa de Diagnóstico Clínico Especializado, que ha permitido contar, por parte del Servicio, con los informes elaborados que dan cuenta de la situación de desprotección de niños, niñas y adolescentes, superando la brecha del programa que lo antecedía- Diagnóstico Ambulatorio (DAM)- que no ofrecía registros de esta información. Así mismo, el Servicio cuenta con los registros de envío de los informes por interconexión desde los diferentes proyectos que ejecutan esta oferta, lo cual ha facilitado el control de la calidad y de plazos de elaboración de dichos informes.

Otros avances destacados en el ámbito de la interconexión son los convenios establecidos con el Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de validar en línea la información asociada a identidades y hechos vitales de niños, niñas y adolescentes, así como respecto a su estado de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND), el cual junto al convenio suscrito con el Servicio del mismo nombre, ha permitido realizar operativos en las regiones del Biobío y Maule destinados a evaluar a niños, niñas y adolescentes que, según los datos propios del Servicio, debían ser adscritos al RND.

Por último, sobre la articulación con otras instituciones públicas, se releva la activación de convenios con el Ministerio de Educación y servicios relacionados, lo que ha permitido contar con información de sus registros administrativos destinados a verificar la matrícula de niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio, ya sea en los niveles de educación preescolar, escolar y superior, permitiendo reducir las brechas que existían previamente a este respecto, especialmente cuando los sujetos de atención son mayores de edad.

Con relación a la generación y suscripción de convenios de colaboración para la transferencia de datos y optimización de diferentes procesos de obtención de información, se puede indicar que se encuentran activos los siguientes:

- 1) Convenio con el Registro Civil e identificación, que permite realizar consultas por RUN de los usuarios de atención;
- 2) Convenio con la Subsecretaría de Educación Superior que permite identificar a los usuarios de atención y su incorporación a la educación superior;
- 3) Convenio con el Servicio Nacional de Menores (SENAME) que permite analizar la simultaneidad de la atención de los niños, niñas y adolescentes en ambos servicios, y;
- 4) Convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), que permite establecer la matrícula y asistencia de niños y niñas usuarios del Servicio.

c. Gestión para la provisión de oferta de protección especializada mediante organismos colaboradores

En el periodo, se publicaron ocho concursos públicos de las diferentes líneas de acción del Servicio de Protección Especializada, tanto de oferta programática de continuidad del Servicio Nacional de Menores, como la oferta nueva destinada a reemplazar dichos modelos, a saber:

Concursos públicos ejecutados en el año 2023

- 1° Concurso Público de proyectos para la línea de acción Diagnóstico Ambulatorio.
- 2° Concurso Público de proyectos para la línea de acción Diagnóstico Clínico Especializado.
- 3° Concurso Público de proyectos para la línea de acción Cuidado Alternativo Residencial.
- 4° Concurso Público para la línea de acción intervención ambulatoria de reparación, Programas de Protección Especializada para Maltrato y Abuso Sexual Grave
- 5° Concurso Público de proyectos para la línea de acción Diagnóstico Clínico Especializado.
- 6° Concurso Público de proyectos para la línea de acción Diagnóstico Clínico Especializado.
- 7° Concurso Público de proyectos para la línea de acción Cuidado Alternativo Residencial.
- 8° Concurso Público para la línea de acción intervención ambulatoria en reparación y para la línea de acción fortalecimiento y vinculación. Programas de Acompañamiento Familiar Territorial y Prevención Focalizada.

En cifras, el Diagnóstico Clínico Especializado supuso una transición desde el programa Diagnóstico Ambulatorio, que contemplaba 3.843 plazas de atención y 57 proyectos a lo largo del país, hacia 7.229 plazas ejecutadas por 87 proyectos a nivel nacional. En cuanto al Acompañamiento Familiar Territorial, fue licitado en septiembre del 2023 para comenzar su ejecución desde enero del año 2024.

d. Residencias familiares de administración directa

Con el diagnóstico que se utilizó para iniciar el cierre progresivo de los CREAD, se diseñaron e implementaron las Residencias Familiares, que buscan satisfacer la necesidad de mejorar la intervención con niños, niñas, adolescentes y sus familias, mediante el fortalecimiento del trabajo técnico, disminución de la cobertura de atención en cada lugar y diferenciación de las residencias según curso de vida, en espacios con un ambiente similar al de una familia, donde cada niño, niña y adolescente pueda desenvolverse de manera libre, en un ambiente familiar y emocionalmente seguro, con personas preparadas para intervenir de tal manera que sea posible lograr la revinculación con sus seres queridos, la integración y participación en la comunidad y recuperar el curso del desarrollo de sus vidas. En efecto, estas residencias se proponen lograr la interrupción del daño, la restitución de los derechos, en especial a vivir en familia o de manera independiente y la resignificación de las experiencias de vulneración mediante procesos personalizados, participativos y pertinentes a cada caso.

En la siguiente tabla se listan las residencias familiares de administración directa que estuvieron en funcionamiento durante el 2023:

Tabla 3. Residencias Familiares

N°	RESIDENCIA	N°	RESIDENCIA
1	Arica y Parinacota - RFA Luis Beretta	15	Metropolitana - RFA Campo de Deporte
2	Arica y Parinacota - RFA Alonso Sánchez	16	Metropolitana - RFA La Goleta
3	Valparaíso - RFA Viña del Mar	17	Metropolitana - RFA Miguel Claro
4	Valparaíso - RFA Villa Alemana	18	Maule - RFA Pehuenche
5	Valparaíso - RFA Quilpué	19	Maule - RFA Alameda
6	Valparaíso - RFA Cerro Alegre	20	Biobío - RFA Chacabuco
7	Valparaíso - RFA Quillota	21	Biobío - RFA Castellón
8	Metropolitana - RFA San Miguel	22	Biobío - RFA Maipú
9	Metropolitana - RFAT Carlos Antúnez	23	Biobío - RFA Manuel Rodríguez
10	Metropolitana - RFAT Bilbao	24	La Araucanía - RFA Javiera Carrera
11	Metropolitana - RFA España	25	La Araucanía - RFA Paula Jaraquemada
12	Metropolitana - RFAT Padre Mariano	26	Aysén - RFA Coyhaique
13	Metropolitana - RFA Macul	27	Magallanes - RFAT Punta Arenas
14	Metropolitana - RFA Brown Sur	28	Magallanes - RFA Magallanes

RFA: Residencia Familiar Adolescente; RFAT: Residencia Familiar de Adolescencia Temprana.

Los niños, niñas y adolescentes atendidos en estas residencias familiares fueron, cuya distribución se muestra a continuación:

Tabla 4. Niños, niñas y adolescentes atendidos a lo largo del país en Residencias Familiares del Servicio.

REGIÓN	NNAS EN ATENCIÓN
ARICA Y PARINACOTA	38
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	14
LA ARAUCANÍA	45
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	31
VALPARAÍSO	76
BIOBÍO	119
MAULE	35
METROPOLITANA	241
TOTAL	599

e. Gestión de colaboradores para la provisión de la oferta de protección

El proceso de Acreditación está abierto permanente y se inicia a solicitud de parte, pero los colaboradores acreditados bajo Servicio Nacional de Menores- que tenían proyectos vigentes- debían acreditarse al 1 de abril del 2023, modificación introducida por ley N°21.496.

Durante el año 2023, ingresaron al Servicio 417 solicitudes de acreditación, entre personas jurídicas, instituciones públicas y personas naturales solicitantes de acreditación, de las cuales finalmente lograron acreditarse 324. Es importante señalar que 22 de estos colaboradores, corresponden a organismos nuevos, que solicitan tal calidad por primera vez.

Tabla 5. Estado de solicitudes de acreditación

ESTADO	PJ	IP	PN	TOTALES
Ingresadas[1]	76	23	318	417
Acreditadas[2]	100	20	204	324
Desistidas[3]	27	15	78	120
Rechazadas[4]	3	4	2	9
Suspendidas	1	0	0	1
En revisión Consejo de Expertos	1	0	0	1
Perdieron Acreditación[5]	2	0	0	2

Tabla 6. Número de colaboradores que al 31 de diciembre de 2023 mantenían proyectos vigentes.

N° de Colaboradores	Número de proyectos vigentes
159	1.603

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Además, se destacan los siguientes logros del departamento de Acreditación y Gestión de Colaboradores:

Unidad de Acreditación	Unidad de Gestión de Colaboradores
Consolidación del proceso de acreditación, finalizando procesos de reacreditación de colaboradores de SENAME con proyectos vigentes.	, ,
Mejora y precisiones en requisitos de acreditación para personas naturales: Introducida por REX N°145, de fecha 10 de febrero de 2023.	

Elaboración y envío de informe de aplicación de estándares de acreditación. Se da cumplimiento a obligación reglamentaria de informar a mesa Ministerial.	
Elaboración de propuesta de Matriz de Estándares de Acreditación para Bienio 2024-2025.	Desarrollo de 6 mesas técnicas con 4 asociaciones de Colaboradores Acreditados para abordar los nudos críticos que afectan la ejecución de los proyectos.
Inicio de trabajo de ajustes de Reglamentos y proceso de Acreditación.	Elaboración mesa técnica con Colaboradores Acreditados para la co-construcción de las orientaciones técnicas del programa Preparación para la Vida Independiente.

f. Resguardo integral de la calidad de la oferta de protección especializada

Los lineamientos de supervisión técnica para el año 2023, junto con establecer las directrices para la ejecución de la oferta de protección especializada vigente, a nivel nacional, indican la frecuencia de supervisiones por modalidad, distinguiéndose mensual para la oferta de cuidado alternativo familiar y residencial; trimestral para los proyectos de intervenciones ambulatorias de reparación, Oficinas de Protección de derechos, proyectos de Diagnóstico Ambulatorio, y para las supervisiones en horario no hábil (nocturno, días de fin de semana o festivos) destinadas a la oferta residencial. También, se establece la metodología siendo esta de forma presencial, remota e hibrida.

Asimismo, dentro de estas directrices se consideran los instrumentos para la realización de las supervisiones técnicas disponiendo, para ello, de Informes de supervisión específicos acorde a las modalidades y sus respectivas rúbricas, que guían la aplicación de estos conforme la modalidad del proyecto supervisado.

A lo anterior, se agrega que en ese periodo se determinaron elementos principales para abordar los términos paulatinos de la oferta existente y conformada en el anterior Servicio, en razón a la implementación de las líneas de acción de este Servicio, acorde a lo señalado en la Ley 21.302. Lo anterior, se tradujo en la generación de directrices e instrumentos específicos para el cierre de Oficina de Protección de Derechos, en los territorios que contarán con Oficina Local de la Niñez, de Diagnóstico Ambulatorio, en razón a la implementación de la línea de Diagnóstico Clínico Especializado, el cierre de los programas de Prevención Focalizada, dada la implementación de Acompañamiento Familiar Territorial y su complementario.

En el 2023 se ejecutaron 9.194 supervisiones técnicas a nivel nacional, donde se distinguen 8.874 supervisiones planificadas normales o regulares, acorde a la frecuencia señalada y en coherencia con el plan de supervisión regional vigente del respectivo año.

Tabla 7. Cantidad de supervisiones técnicas año 2023 realizadas por región y mes.

Regiones	Total
Antofagasta	374
Arica y Parinacota	171
Atacama	255
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	117
Coquimbo	473
La Araucanía	559
Los Lagos	567
Los Ríos	288
Magallanes y de La Antártica Chilena	142
Ñuble	319
Tarapacá	190
Valparaíso	1.226
Biobío	998
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	439
Maule	642
Metropolitana	2.114
Total	8.874

A este detalle, se agregan las 320 supervisiones técnicas planificadas como urgentes, cuya realización respondió a la detección o toma de conocimiento de eventuales situaciones que estarían afectando gravemente a los niños, niñas o adolescentes. Estas proceden ante la necesidad de verificar in situ las condiciones de niños, niñas y adolescentes, así como la verificación del desarrollo de los procesos de intervención y levantar información que genere acciones para asegurar la protección.

Tabla 8. Número de supervisiones técnicas urgentes año 2023 por región.

Regiones	Total
Antofagasta	24
Arica y Parinacota	6
Atacama	18
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	15
Coquimbo	15
La Araucanía	19
Los Lagos	11
Los Ríos	28
Magallanes y de la Antártica Chilena	9
Ñuble	4
Tarapacá	10
Valparaíso	26
Biobío	36
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	3
Maule	40

Metropolitana	56
Total	320

En consonancia con lo anterior, la ejecución de las supervisiones técnicas permite reconocer el nivel de cumplimiento de los proyectos supervisados. De esta manera, en el caso de advertirse aspectos necesarios de mejorar se levantaron hallazgos con sus respectivos compromisos. Estos últimos para la subsanación efectiva de las deficiencias o carencias advertidas en los proyectos supervisados. En el periodo 2023, se levantaron un total de 53.834 hallazgos/compromisos.

Tabla 9. Hallazgos totales año 2023 por región.

Regiones	Total
Antofagasta	2.807
Arica y Parinacota	1.196
Atacama	1.762
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	997
Coquimbo	3.574
La Araucanía	3.197
Los Lagos	1.763
Los Ríos	1.474
Magallanes y de la Antártica Chilena	865
Ñuble	1.715
Tarapacá	1.645
Valparaíso	6.048

Biobío	2.429
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.618
Maule	3.059
Metropolitana	13.831
Total	53.834

Todos los compromisos, involucran un seguimiento continuo y sistemático, orientado a verificar que lo solicitado para su superación haya sido realizado/ejecutado según los plazos establecidos para su cumplimiento. Este seguimiento tiene como finalidad mejorar el desempeño de un proyecto corrigendo las desviaciones a la normativa vigente en la ejecución de éstos (considerando los convenios, proyectos de funcionamiento, OOTT, procedimientos y protocolos del propio Servicio, entre otras) que se detectaron previamente en las visitas o instancias remotas de supervisión. En este contexto, según región y meses de año 2023, la cantidad de compromisos cumplidos se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 10. Compromisos cumplidos año 2023 por región.

Regiones	Total
Antofagasta	2.018
Arica y Parinacota	1.039
Atacama	926
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	722
Coquimbo	2.937
La Araucanía	2.784
Los Lagos	1.642
Los Ríos	1.196

Magallanes y de la Antártica Chilena	658
Ñuble	1.467
Tarapacá	753
Valparaíso	4.739
Biobío	2.151
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	5.647
Maule	2.708
Metropolitana	10.152
Total	41.438

Los resultados precedentes, producto del sistemático y pertinente seguimiento realizado desde el proceso de supervisión técnica se obtiene que el 77% de las deficiencias o carencias, identificadas como hallazgos han sido solucionados. El restante 33% de los hallazgos, se mantendrán en seguimiento y el despliegue de las funciones del proceso de supervisión técnica -asesoría, retroalimentación y controlpara resguardar el cumplimiento de los estándares de calidad de la atención e intervención brindada por los proyectos de la red de protección especializada vinculados con el Servicio.

En materia de Supervisión Administrativa y Financiera las direcciones regionales ejecutaron las siguientes actividades:

Tabla 11. Supervisiones financieras realizadas en el primer semestre 2023.

Región	Total	Supervisiones Comprometidas	Cumplimiento
Tarapacá	19	19	100%
Antofagasta	31	31	100%
Atacama	30	42	71%

Coquimbo	40	42	95%
Valparaíso	120	120	100%
O'Higgins	41	41	100%
Maule	95	97	97,9%
Biobío	91	97	93,8%
La Araucanía	55	55	100%
Los Lagos	54	54	100%
Aysén	11	11	100%
Magallanes	19	19	100%
Metropolitana	297	324	91,7%
Los Ríos	30	31	96,8%
Arica y Parinacota	26	26	100%
Ñuble	43	43	100%
Total	1.002	1.052	95,2%

Tabla 12. Supervisiones financieras realizadas en el segundo semestre 2023.

Región	Total	Supervisiones Comprometidas	Cumplimiento
Tarapacá	25	29	86,2%
Antofagasta	40	43	93%

Atacama	15	15	100%	
Coquimbo	47	47	100%	
Valparaíso	71	71	100%	
O'Higgins	86	86	100%	
Maule	110	113	97,3%	
Biobío	76	76	100%	
La Araucanía	78	78	100%	
Los Lagos	18	18	100%	
Aysén	11	11	100%	
Magallanes	14	14	100%	
Metropolitana	200	200	100%	
Los Ríos	14	24	58,3%	
Arica y Parinacota	21	21	100%	
Ñuble	40	40	100%	
Total	855	886	96,5%	

Fuente: Consolidado de supervisión Financiera a diciembre, incluye actualización planes regionales 2023

En lo que respecta al proceso de fiscalización y procedimiento sancionatorio, las actividades realizadas fueron las siguientes:

Tabla 13. Número de fiscalizaciones por región y su resultado.

Región	Resultados Positivos	Resultados Negativos	Total
Arica y Parinacota	8	6	14
Tarapacá	12	10	22
Antofagasta	19	3	22
Atacama	3	12	15
Coquimbo	9	4	13
Valparaíso	9	36	45
Metropolitana	10	18	28
O'Higgins	7	4	11
Maule	7	4	11
Ñuble	5	5	10
Bío-Bío	7	7	14
Araucanía	8	1	9
Los Ríos	7	4	11
Los Lagos	3	7	10
Aysén	1	2	3
Magallanes	5	6	11
Totales	120	129	249

Tabla 14. Número de procedimientos sancionatorios y su resultado.

Región	Pendientes	Instruidos	En Proceso	Finalizado	Total
Arica y Parinacota	0	6	2	4	12
Tarapacá	0	11	5	6	22
Anto fagasta	0	3	1	2	6
Atacam a	0	10	6	4	20
C oquim bo	0	3	1	2	6
Valparaíso	2	86	12	73	173
Metropolitana	0	16	16	0	32
O'Higgins	0	4	1	3	8
Maule	0	7	0	7	14
Ñuble	0	5	3	2	10
Bío-Bío	0	8	5	3	16
Araucanía	0	4	1	3	8
Los Ríos	0	5	5	0	10
Los Lagos	1	9	3	6	19
Aysén	0	2	0	2	4
Magallanes	0	6	3	2	11
Totales	3	185	64	119	371

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia

g. Transferencia de estándares y competencias técnicas para la atención e intervención especializada

Durante el año 2023, se realizaron 1.163 procesos de acompañamiento desde Asistencia Técnica a los equipos de los proyectos de protección especializada a lo largo del país. De este total, 598 (51%) asistencias técnicas responden a acciones programadas por el equipo en el plan regional, mientras que 565 (49%) de los procesos desarrollados, corresponden a asistencias técnicas emergentes, es decir, surgen a propósito de incidentes que motivan la activación del asesoramiento técnico a los equipos.

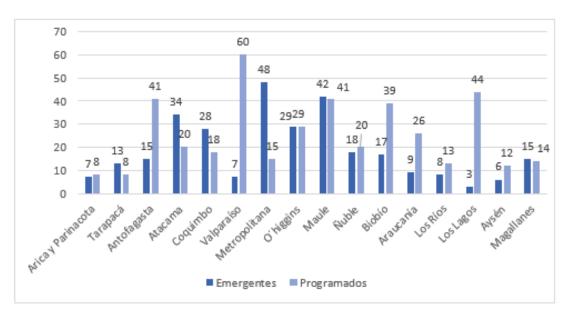
Resulta relevante señalar el incremento significativo en la cantidad de asistencias técnicas ejecutadas y registradas por los equipos de asistencia técnica regional, respecto del año anterior.

Tabla 15. Número de procesos de Asistencia Técnica, según tipo y mes, ejecutados el año 2023

Mes	N° Asistencia Técnica Programada	N° Asistencia Técnica Emergente	N° Total Asistencias Técnicas
Enero	77	53	130
Febrero	58	58 46	
Marzo	137	137 47	
Abril	48 61		109
Mayo	41	79	120
Junio	29	50	79
Julio	94	34	128
Agosto	67	47	114
Septiembre	14	46	60
Octubre	17	57	74
Noviembre	11	20	31

Diciembre	5	25	30	
Total	598	565	1.163	

Gráfico 5. Número de proyectos, según tipo de Asistencia Técnica ejecutada y regiones, durante el año 2023



Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia

La importancia de los datos entregados anteriormente radica en que, las Unidades de Asistencia Técnica Especializada que constituyen una de las innovaciones del Servicio, ha asegurado el acompañamiento técnico a los equipos de 707 proyectos, equivalente al 44% de la oferta programática vigente, tanto de cuidado alternativo como ambulatorios ejecutados por Colaboradores Acreditados y administración directa, acciones que generan un impacto directo en los procesos de intervención de los niños, niñas, adolescentes atendidos por el Servicio, y a sus familias.

Hacer presente que la Asistencia Técnica Especializada se dirige no solo a desarrollar habilidades y competencias técnicas en los equipos, sino que además promueve la toma de decisiones en materia de intervención de un modo técnicamente fundado, oportuno y alineado tanto respecto de los derechos garantistas contenidos en la Convención, como con las directrices contenidas en las Orientaciones Técnicas del Servicio.

En el año 2023 la Unidad de Asistencia Técnica Especializada elabora el "Manual Metodológico para el fortalecimiento de los procesos de Asistencia Técnica" el que entrega directrices, focos, insumos y organiza el trabajo que desarrollan los equipos regionales con los proyectos a efectos de priorizar determinados nudos de la intervención, y que representan las áreas de gestión y que son: Gestión del trauma, gestión de vinculo, gestión de cuidado y gestión del conocimiento. El abordaje de los focos de la Asistencia Técnica, según número de proyectos a nivel nacional, se describe a continuación:

Tabla 16. Número de proyectos a nivel nacional, según foco de Asistencia Técnica ejecutada, durante el año 2023

Áreas de Gestión	N° total de proyectos
Gestión del trauma	449
Gestión del vínculo	262
Gestión del cuidado	394
Gestión del conocimiento	431

Los datos descritos tienen incidencia directa en los procesos de intervención de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que se encuentran en el sistema de cuidado alternativo residencial, cuando una de las áreas de la asistencia técnica que es vínculo, favoreció la incorporación de los Educadores de Trato Directo, Tutores y Tutores de Referencia en la intervención cotidiana y por tanto, los considera como un recurso dentro del proceso de intervención, superando la mirada reduccionista que consideraba únicamente a las duplas psicosociales en la relación con el niño, niña o adolescente.

Otro logro de alta relevancia es la implementación de la Academia Conectando Saberes, que se configura como una iniciativa clave para el cumplimiento de las funciones del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, enmarcadas en la Ley N°21.302. Específicamente, en lo que respecta a las funciones del Servicio que la Academia busca abordar, lo que la ley establece:

- Artículo 6, letra g: Otorgar asistencia técnica y capacitación a los colaboradores acreditados.
- Artículo 6, letra r: Diseñar y desarrollar políticas, programas y actividades de capacitación periódica.
- Artículo 7: Implementar capacitaciones periódicas, al menos una vez al año, para funcionarios y profesionales.
- Artículo 55: Desarrollar políticas, programas y actividades de capacitación periódica y formación continua para funcionarios y personal de colaboradores acreditados.

Referencias legales que permite concluir que:

- El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia posee un carácter especializado. La implementación de sus programas exige el desarrollo de habilidades y conocimientos específicos en el personal que los ejecuta.
- El Servicio tiene la responsabilidad de asegurar el acceso a los conocimientos y habilidades necesarios para el trabajo con niños, niñas, adolescentes y sus

- familias. Este acceso debe estar cimentado en políticas, programas y actividades de capacitación periódicas, bajo un diseño de formación continua.
- La capacitación pretende convertirse en un recurso de apoyo técnico. Debe brindar asesoría, acompañamiento, información y orientación, especialmente a los equipos que trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes. Estos propósitos deben tener un impacto positivo en el cuidado y bienestar de los equipos de trabajo.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de sus facultades legales, la Dirección Nacional ha determinado que la mejor forma de responder a las necesidades y fines establecidos en la Ley N°21.302 es la creación e implementación de la Academia Conectando Saberes, que se diseña como un sistema de formación continua en protección especializada del Servicio y configura su acción en función de transferir las competencias técnicas, habilidades, conocimientos y praxis a quienes trabajan con niños, niñas, adolescentes y sus familias, y, según su cargo.

Para alcanzar sus propósitos, la Academia busca gestionar el conocimiento experto del área, con el fin de:

- Elevar la calidad de la intervención en el circuito de protección.
- Contribuir en la instalar los nuevos lineamientos de la política pública a efectos de propulsar su cambio.
- Asegurar el apoyo, acompañamiento y desarrollo del cuidado de los equipos que ejecutan la intervención.

Para su instalación, se generó y validó interna y externamente un diseño funcional que permita responder a los objetivos planteados y orientar un desarrollo progresivo y sustentable de la iniciativa.

Este diseño, de carácter preliminar, define la tipología de públicos de formación y los cursos que se ofrecerán de la siguiente manera:

- 1. Formación General: Destinada a los funcionarias y funcionarios del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en materias propias de su rol y cargo, como trabajadores del Estado.
- 2. Formación Especializada en Protección: Destinada a los y las funcionarios del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y a los Colaboradores Acreditados destinada a entregar herramientas, conocimientos, técnicas, habilidades y desarrollo de actitudes, para abordar y ejecutar el trabajo con los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Para esto la formación especializada se divide en tres ámbitos:
 - Mallas de Formación en Protección Especializada, destinada a que los equipos de los proyectos de intervención, sea del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia como de Colaboradores Acreditados, cursen una trayectoria que les permita adquirir y fortalecer las competencias según el cargo que desempeñan, sea como Directivo(a), Técnicos/Profesionales, y Educadores de Trato Directo/Monitores/Tutores.
 - Cursos de Especialización: permiten conocer, profundizar y adquirir conocimientos expertos en temáticas específicas y coligadas a la protección especializada, por ejemplo, "prevención del suicidio" o "consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes", entre otros.

- Curso Sello: Representan áreas de formación que instalan el cambio programático y paradigmático en protección especializada que impulsa el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y que pretende contribuir a consolidarlos en los equipos a cargo de la intervención y en el sistema.
- 3. Formación al Intersector: Destinada a desarrollar las capacidades y conocimientos de quienes trabajan en el Sistema Institucional de Promoción y Protección a los niños, niñas y adolescentes, por medio de diseños instruccionales de gestión autónoma por parte de los y las participantes del intersector.
- 4. Formadores de la Academia Conectando Saberes: El carácter especializado del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y las exigencias de una formación dirigida a adultos(as), considera del mismo modo, la capacitación de quienes deberán ser los formadores (internos) y los facilitadores (externos) que impartirán la capacitación al interior de la Academia Conectando Saberes, asegurando pertinencia y calidad en la transferencia técnica.

En este mismo contexto, se ejecutaron 609 cursos de formación, de los cuales 563 tienen carácter nacional y 46 regional, y se enfocaron en,

- Formación Especializada en Protección: se impartieron 282 cursos y se diseñaron seis nuevos cursos que se suman a la oferta programática en la materia: (1) Perica, (2) ESCNNA, (3) Inducción técnica a equipos de intervención, (4) Cuidado de equipos (5) Gestión residencial y (6) Estrategias para la atención y cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de discapacidad. Los nuevos cursos se elaboraron en torno a las necesidades de formación detectadas en el ámbito de la protección de la niñez y adolescencia.
- Diseño e impartición de los primeros Cursos Sello: el curso más desarrollado fue el de Diagnóstico Clínico Especializado (DCE), con 281 cursos impartidos en diferentes modalidades y perfiles.

Tabla 17. Resumen de los cursos de formación ejecutados a nivel nacional, según su número, temática y modalidad.

Curso / Modalidad de Impartición	Online Asincrónicos	Online Sincrónicos	Modalidad mixta	Presencial	N° Cursos
Promoción del Bienestar	13	10	10		33
Niños, niñas y adolescentes en Movilidad Humana	13	10	10		33
Técnicas de Participación en niños, niñas y adolescentes	13	10	10		33
Consumo de Drogas en niños, niñas y adolescentes	13	10	10		33

Asistencia Técnica para la Intervención Especializada	13	10	10		33	
Trauma Complejo	13	10	10		33	
Explotación Sexual en niños, niñas y adolescentes				21	21	
Diagnóstico Clínico Especializado			276	5	281	
Seminario Diversidad Sexual (interregional)		2		2	4	
Técnicas de Litigación para equipos psicosociales en el marco de la Ley de Garantías	18	17		24	59	
TOTAL !						

Además, se ejecutaron 46 cursos de formación y capacitación a nivel regional, como resultado de la distribución de recursos a las regiones bajo una modalidad de descentralización denominada "Fondos Regionales".

Las estrategias formativas que se implementan en las regiones buscan:

- Resolver las necesidades de formación y especialización que son propias de las regiones.
- Contribuir a generar en las Direcciones Regionales ecosistemas de conocimientos especializados que promuevan la activación de stakeholders del territorio.
- Complementar los procesos planificados en el Plan Nacional de Transferencia Técnica.

Los cursos se imparten preferentemente en modalidad presencial y responden a:

- Acrecentar la pertinencia de la formación, según las necesidades de especialización que informa el territorio.
- Descentralizar la gestión dotando a las regiones de recursos y capacidades para agenciar soluciones que derivan del conocimiento cabal de los equipos de intervención que atienden.

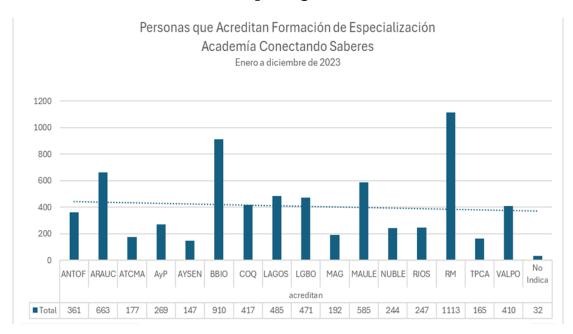
Las temáticas de las capacitaciones abordadas a nivel regional durante el 2023 se describen a continuación:

	•	
Abordaje Consumo Problemático de Drogas en Adolescente	ESCNNA	Modelo A.M.A.R gestión del trauma
Abordaje regulación emocional para NNA en cuidado alternativo residencial	Estrategias de intervención con NNA y sus familias	Modelo LUNDY, participación sustantiva de NNA
Actualización intervención NNA y sus familias	Formación cuidadores institucionales de NNA con discapacidad intelectual y del desarrollo	Modelo Sistémico Familiar para el trabajo con NNA
Asesorías Clínicas OCAS	Fortalecimiento recursos familiares programas cuidado alternativo residencial	Multiagencia para el trabajo articulado en el sistema proteccional
Autonomía progresiva: Recursos para la vida independiente	Gestión de intervención en cuidado de NNA con equipos REM	Observar, sentir, interpretar y acoger para desarrollar una intervención en sistema Residencial con sentido
Buenos tratos y apego en contexto residencial	Gestión del Trauma y fundamentos para intervenir desde modelo para A.M.A.R	Poli victimización
Capacitación en personas Neurodivergentes.	Intervención con NNA y Familia víctimas de violencia sistemática en contextos proteccionales	Prevención y abordaje conductas sexuales problemáticas y abusivas NNA cuidado alternativo residencial y familiar
Capacitación ley 21.430 y certificación de procesos de TT 2023	Intervención de NNA con prácticas abusivas sexuales como consecuencia de Desprotección	Prevención y abordaje situaciones críticas trabajo con adolescentes
Charla DCE y Certificación	Intervención NNA que ejercen prácticas abusivas sexuales	Programa de Intervención para el Fortalecimiento de Competencias Parentales: Aprender a Crecer
Competencias Parentales +CH	Intervenir con NNA con patología dual en contextos proteccionales.	Seminario Fondos Regionales
Conductas Transgresoras en PAS	Jornada de buenas prácticas para programas de cuidado alternativo familiar	Seminario Taller: "Fortalecimiento de las intervenciones basadas en apego y parentalidad"
Cuidado y Bienestar de NNA con discapacidad intelectual y Neurodivergencias	Juego y Trauma complejo	Servicios de Capacitaciones: Relatoría Cuidado de Equipo y Certificación

Curso Parentalidad Positiva	Juego y Trauma: Estrategias para la intervención vincular	Transición Vida Adulta Interdependiente
Curso Taller: Fortalecimiento de Competencias Parentales	Liderazgo para directivos de cuidado alternativo residencial de colaboradores	Trastorno del Espectro Autista en NNA en contexto de vulneración
Curso Video Feedback 71 A	Modelo cuidado alternativo residencial como espacio emocionalmente seguro	Video feedback para la intervención familiar en contexto proteccional
		Violencia Intrafamiliar con enfoque intergeneracional

En 2023, un total de 6.888 trabajadores de colaboradores y funcionarios del Servicio lograron la acreditación en distintas áreas de especialización, esto quiere decir que culminaron el proceso formativo, según exigencias de asistencia, rendimiento, o ambas. La acreditación se logró mediante el cumplimiento de criterios de aprobación establecidos por el Servicio y referidos a evaluaciones de aprendizajes y requerimientos mínimos de asistencia.

Gráfico 6. Número de personas que acreditan formación de especialización de la Academia Conectando Saberes por región



Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia

La gráfica muestra que las regiones con el mayor número de personas acreditadas corresponden a las regiones Metropolitana, Biobío, Araucanía y Maule. En el caso de Metropolitana, Biobío y Maule, concentran el mayor número de proyectos a nivel nacional, con los números 1, 3 y 4 respectivamente, por lo que se colige que la tendencia expresada en los guarismos se debe a esta causal.

h. Participación de niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 21.302, el Servicio debe generar las condiciones adecuadas para que niños, niñas, adolescentes y sus familias, como sujetos de atención, puedan ejercer de forma plena su derecho a participar y ser oídos en los diversos procesos que les competen, recogiendo de manera oportuna sus opiniones, necesidades e impresiones respecto de las diversas materias que les involucran, promoviendo la asociatividad y la utilización de los mecanismos de exigibilidad de derechos dispuestos en los diversos ejes programáticos de la oferta vigente. Del mismo modo, la ejecución de los mecanismos de participación colectivos e individuales se encuentran contemplados en el Decreto Supremo $N^{\circ}14$ que regula los mecanismos y procedimientos de participación y de exigibilidad de derechos del Servicio.

En ese contexto, es relevante señalar que la ejecución de los mecanismos de participación colectivos e individuales para el año 2023 tuvieron por propósito dar curso al plan de acción del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, el que se conforma en el marco de la ejecución del encuentro nacional de participación en diciembre del año 2022, siendo integrado por 7 representantes en los cargos de Director, Secretaria, Encargada de Comunicaciones y representantes de mesas temáticas: mesa salud, educación, diversidad sexo genérica y Servicio de Protección, provenientes de las regiones de Tarapacá, Magallanes, Coquimbo, Biobío, Antofagasta, Metropolitana y Los Lagos. Cabe señalar, que las mesas temáticas se desprenden de los resultados del diagnóstico nacional de participación de niños, niñas y adolescentes año 2022, siendo estas las temáticas transversales relevadas por los niños, niñas y adolescencias que fueron parte de dicho proceso participativo de levantamiento de información.

De esta forma, las regiones se dividieron en macrozonas (Zona Norte: Mesa Educación. Zona Centro: Mesa Diversidad Sexo Genérica, Zona Sur: Mesa Salud, Todo Chile: Mesa Servicio de Protección), donde cada mesa debió abordar la temática especifica que se asignó a cada región. Es por lo que las macrozonas quedaron conformadas de la siguiente manera: Mesa Educación: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo; Mesa Diversidad Sexo Genérica: Región Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, Maule y Ñuble; Mesa Salud: Biobío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes y Mesa Servicio de Protección: Todo Chile.

Con esa organización y distribución en el territorio, se ejecutaron a nivel nacional, encuentros locales y regionales por parte de los analistas de participación de NNA y familias además del apoyo de profesionales de otras Unidades de las respectivas Direcciones Regionales del Servicio.

Tabla 18. Resumen encuentros locales de participación de ni \tilde{n} os, ni \tilde{n} as y adolescentes y familias a \tilde{n} o 2023.

Región	Número de Encuentros	Número de NNA	Niños	Niñas	NNA que no registra género	Adultos	Total de Participantes
Arica y Parinacota	4	59	28	29	2	39	157
Tarapacá	6	68	32	36	0	11	147
Antofagasta	5	89	28	61	0	32	210
Atacama	4	40	14	26	0	13	93
Coquimbo	4	78	28	50	0	61	217
Valparaíso	4	60	28	31	1	33	153
Metropolitana	6	122	49	68	5	118	362
O'Higgins	7	43	3	40	0	27	113
Maule	5	66	23	43	0	41	173
Ñuble	4	53	20	33	0	41	147
Biobío	7	71	24	45	2	76	218
Araucanía	4	101	35	59	7	68	270
Los Ríos	5	38	13	25	0	16	92
Los Lagos	5	73	33	40	0	43	189
Aysén	4	40	17	23	0	21	101
Magallanes	4	44	28	16	0	26	114

Total	78	1.045	403	625	17	666	2.756

Fuente: Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, Dirección Nacional Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

A nivel nacional, se realizaron 78 encuentros locales de participación, instancias en las que participaron 2.756 personas. La Participación infantil representa el 37,91% del total de participantes, de este grupo, el 93,8% corresponde al género femenino mientras que el 60,5% al masculino. Las regiones que exhiben mayor participación infantil son las regiones Metropolitana (122), Araucanía (101) y Antofagasta (89). A su vez, la región con mayor participación (incluye a NNA y familias) en este espacio es la región Metropolitana (362) y Araucanía (270).

Tabla 19. Resumen encuentros regionales de participación de niños, niñas y adolescentes y familias año 2023.

Región	Total de Participantes	Adultos	Niños, Niñas y Adolescentes	Niño	Niña	No registra género
Arica y Parinacota	100	39	61	30	29	2
Tarapacá	90	20	70	26	44	0
Antofagasta	65	15	50	14	36	0
Atacama	98	20	78	44	34	0
Coquimbo	216	68	148	76	72	0
Valparaíso	139	42	97	59	38	0
Metropolitana	176	103	73	34	35	4
O'Higgins	83	28	55	12	41	2
Maule	147	41	106	37	69	0
Ñuble	102	48	54	18	36	0
Biobío	129	71	58	20	38	0
Araucanía	156	58	98	47	51	0

Los Ríos	147	52	95	32	63	0
Los Lagos	205	87	118	45	72	1
Aysén	42	14	28	7	21	0
Magallanes	54	18	36	16	20	0
Total	1.949	724	1.225	517	699	9

Fuente: Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, Dirección Nacional. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Como proceso regular de la Unidad, el 28 y 29 de noviembre del 2023 se desarrolló el "Encuentro Nacional de Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Familias", actividad que reunió a 31 representantes de las Direcciones Regionales del Servicio, de entre 7 y 24 años, provenientes de las 16 regiones de Chile, quienes fueron acompañados por sus respectivos adultos responsables. En esa instancia se favoreció el diálogo participativo entre niños, niñas, adolescentes y sus familias, para intercambiar, reflexionar y exponer las propuestas levantadas por ellos mismos desde los diálogos locales de participación. Asimismo, se realizó la elección de los nuevos miembros del Consejo Asesor Nacional de NNA. Esta entidad seguirá asesorando al Servicio para seguir incorporando la opinión de NNA en los lineamientos y mejoras de las prestaciones a nivel regional y nacional. Acompañaron este espacio, profesionales de Fundación Tremendas, Fundación para la Confianza y Museo DI, además de autoridades: Directora Nacional del Servicio, Directora Nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) Consuelo Contreras y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Lorena Estivales.

Respecto al plan de acción del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes año 2023, este proceso se sostuvo con el trabajo de todas las regiones del país, no sólo con aquellas que contaron con representantes regionales en su directiva. El Consejo sesionó virtualmente, 4 veces al año y 2 veces presencial, la primera en Tarapacá en marzo y la segunda en la región Metropolitana en junio, teniendo como centro las acciones en salud, educación, diversidad sexo genérica y Servicio de Protección. Como productos de los proyectos de cada una de las mesas temáticas, los niños, niñas y adolescentes elaboraron y votaron la elección de proyectos asociados a cada mesa, siendo electas las propuestas en el caso de la mesa de salud la elaboración de un libro web, propuesta levantada desde la región de Nuble, mesa educación, propuesta electa: Comic con la temática del bullying, correspondiente a la región de Tarapacá, mesa diversidad sexo genérica: propuesta electa: Cómic con contenido asociado a la temática y discriminación, correspondiente a la región de O'Higgins y Mesa Servicio Protección: propuesta electa: capsula audiovisual que socialice encuentros de niños, niñas y adolescentes de los diversos programas de la red, correspondiente a la región de Aysén. Desde la Unidad de Participación de NNA de la DINAC se licitó el proceso de elaboración de productos gráficos y audiovisuales de las mesas temáticas del Consejo, adjudicándose dicha licitación, productora "Argumental". Dichos insumos serán distribuidos a nivel nacional como apoyo a la ejecución de los encuentros locales año 2024.

A su vez, respecto a los mecanismos de participación individual, se instalaron buzones de opinión en modalidad de cuidado alternativo residencial ejecutados por Colaboradores Acreditados y Administración Directa del Servicio, donde a septiembre del año 2023, 148 residencias a nivel nacional cuentan con este mecanismo de participación que permite vehiculizar la opinión de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para el respeto de sus derechos. Lo anterior, como parte de las diversas acciones desplegadas por la Unidad de Participación para concretar espacios y condiciones de expresión a sus opiniones, deseos, necesidades, preocupaciones y otros, mientras son atendidos en la oferta de cuidado alternativo residencial.

Del mismo modo, durante el mes de diciembre del 2023, se inicia ejecución a nivel nacional de la primera Consulta Niñez denominada "Consulta Niñez en Contexto de Protección Especializada" ejecutada entre la Unidad de Participación de NNA, Unidad de Estudios y Escuela de Estudios Aplicados de la Universidad Católica de Chile, con el propósito de relevar la opinión de niños, niñas y adolescentes en torno a aquellas temáticas que surgen de los Diagnósticos y Planes de Participación del año 2022 en cada región del país. De esta manera, la consulta se constituye en un estudio de carácter cuantitativo exploratorio que considero el diseño y aplicación de una encuesta dirigida a NNA mayores de 12 años atendidos en los distintos proyectos de protección que ejecuta el Servicio-ya sea directamente o a través de colaboradores acreditados-así como el análisis de la información levantada. Dicha información, se traducirá en recomendaciones para la incorporación efectiva del enfoque participativo en la nueva oferta programática del Servicio, considerando sus distintas líneas de acción. Asimismo, a nivel regional, la Consulta es un insumo para desarrollar una agenda de compromisos de gestión institucional para la mejora de la ejecución de la política pública de la cual el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia es responsable. Participaron de este proceso participativo más de 7.496 NNA de la red de protección especializada.

Por otra parte, la Unidad de Participación de NNA, Transferencia Técnica y Desarrollo de Personas de la Dirección Nacional del Servicio, elabora el curso denominado "Técnicas de Participación Infantil" dirigida a funcionarios que se desempeñen en residencias de Administración Directa del Servicio, por lo que en el año 2023 fueron convocados a este curso el 38% del total del total de 755 funcionarios (as) activos en Residencias Familiares de Administración Directa (RFA). Esto según base dotacional del 07 de marzo de 2023. Respecto a la metodología, se proyectó para RFA modalidad "Sincrónica y Presencial" (12 hrs: 7 presencial, 3 sincrónica y 2 de inducción). Los cargos en sistemas de turno y descritos para la capacitación, son los siguientes: cuidador diurno (AADD), cuidador nocturno (AADD), encargado(a) de vida familiar (AADD), monitor de cuidado nocturno (AADD), monitor/a (AADD), técnico en enfermería (AADD) y tutor diurno (AADD). Sumado a lo anterior y, sobre la base de contar con profesionales que posteriormente pudieran impartir este curso como relatores internos y no depender su ejecución sólo de presupuestos de capacitación, se consignaron 22 cupos para las Unidades Regionales Participación de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel nacional.

A fin de realizar una revisión del quehacer de la Unidad, durante el 2023 se licitó un estudio para la evaluación de los resultados del proceso participativo del plan nacional de participación de NNA y sus familias año 2022, a fin de sistematizar y analizar los resultados del proceso participativo desarrollado a nivel nacional en el marco de la ejecución del Plan Nacional de participación año 2022 que son parte de la red especializada. Permitió revisar y ajustar la metodología del proceso participativo del plan nacional de participación 2022, sistematizar y analizar la información levantada desde

actores claves y elaborar recomendaciones para implementar el plan nacional de participación de NNA y Familias de la red, su seguimiento y sistema de gobernanza identificando brechas y oportunidades de mejora. Lo anterior, se incorpora al quehacer de la Unidad para el presente año.

- [1] Se incluyen colaboradores que registran más de un ingreso.
- [2] Resoluciones de acreditación entre enero y diciembre de 2023.
- [3] Resoluciones de desistimiento entre enero y diciembre de 2023, que pueden incluir expedientes ingresados durante el 2022, pero finalizados durante 2023, y solicitantes desistidos en más de una ocasión.
- [4] Incluye rechazo por el Consejo de Expertos y por la Unidad de Acreditación por falta de requisitos para acreditarse.
- [5] Un caso perdió la acreditación por aplicación de sanciones y otro por perdida sobreviniente de uno de los requisitos de acreditación.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

a. Aumento de plazas y consolidación de la transformación de la oferta

Se licitarán proyectos de la línea Diagnóstico Clínico Especializado con un aumento de 553 de plazas y un aumento del presupuesto de M\$754.272 para 2024, que beneficiará al menos a 4.400 niños, niñas y adolescentes.

Se aumentará la cobertura para Acompañamiento Familiar Territorial en un 69%, para consolidar un modelo de intervención de habilidades parentales y articulación territorial. Además, se licitarán 1.317 plazas para Familias de Acogida Externa y Extensa que representan M\$1.587.164 de presupuesto.

b. Continuar con el fortalecimiento del cuidado alternativo

Se proyecta el aumento de cuidado alternativo residencial de administración directa, que prioriza el fortalecimiento del trabajo técnico, diferenciando las residencias familiares según curso de vida, en espacios con un ambiente similar al de una familia, donde cada niño, niña y adolescente pueda desenvolverse de manera libre en un ambiente emocionalmente seguro, con personas preparadas para intervenir de tal manera que sea posible lograr la revinculación con sus familiares, la integración y participación en la comunidad y recuperar el curso del desarrollo de sus vidas. En efecto, este modelo se propone lograr la interrupción del daño, la restitución de los derechos, en especial a vivir en familia o de manera independiente y la resignificación de las experiencias de vulneración mediante procesos personalizados, participativos y pertinentes a cada caso. Entre las acciones concretas, destacan las siguientes:

- Habilitación de nuevas residencias familiares para adolescentes en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena.
- Residencias familiares de segunda infancia para la reconversión y cierre definitivo del modelo de Centro de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD) en las regiones Metropolitana, La Araucanía y Biobío.
- Habilitación e inauguración de la unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento en Ñuble.

Para la cobertura de oferta ejecutada por Colaboradores Acreditados, se concursarán:

• 15.096 plazas de reconversión de oferta programática, que significa la apertura de mejor capacidad de atención para niños, niñas y adolescentes que se encuentran en niveles de desprotección inicial e intermedia, con el fin de detener los efectos de las vulneraciones a las que hayan sido sometidos, a través de un trabajo de intervención terapéutico y de fortalecimiento de los recursos de su red comunitaria y familiar. Se otorgarán para programas de las

- líneas de Intervenciones Ambulatorias de Reparación y Cuidado Alternativo Residencial, que se complementarán con programas de apoyo.
- 3.176 nuevas plazas para priorizar el abordaje del tiempo de espera de niños, niñas y adolescentes, y lograr el ingreso más oportuno a los programas de Diagnóstico Clínico Especializado, Acompañamiento Familiar Territorial y Familia de Acogida Extensa y Externa, con sus respectivos programas complementarios de apoyo.

Cabe destacar que, en el marco de la transformación de la oferta se emitirán nuevas orientaciones técnicas para el modelo de Familia de Acogida, que considerarán las particularidades de la intervención de las familias externas y extensas, y la restitución del derecho a vivir en familia. También se elaborarán orientaciones técnicas para implementar el Programa de Intervención Reparatoria, que buscará atender a aquellos niños, niñas y adolescentes en niveles de protección intermedia. Finalmente, la especialización de los equipos seguirá marcando la hoja de ruta con actividades de formación continua mediante la impartición de mallas curriculares en la Academia Conectando Saberes, con una meta estimada de 30.000 personas al cabo del periodo 2024-2025.

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	77
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	86
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	87
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	88
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	90
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	92

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	1.501	99.34%	868	99.43%	2.369
Planta	10	0.66%	5	0.57%	15
Total	1.511	100.00%	873	100.00%	2.384

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamontos	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	300	19.85%	142	16.27%	442
Directivos	10	0.66%	5	0.57%	15
Auxiliares	12	0.79%	11	1.26%	23
Profesionales	974	64.46%	591	67.70%	1.565
Administrativo s	215	14.23%	124	14.20%	339
Total	1.511	100.00%	873	100.00%	2.384

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Crupo do odad	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	6	0.40%	0	0%	6
ENTRE 25 y 34 AÑOS	377	24.95%	247	28.29%	624
ENTRE 35 y 44 AÑOS	612	40.50%	356	40.78%	968
ENTRE 45 y 54 AÑOS	379	25.08%	202	23.14%	581
ENTRE 55 y 59 AÑOS	108	7.15%	46	5.27%	154
ENTRE 60 y 64 AÑOS	25	1.65%	18	2.06%	43
65 Y MÁS AÑOS	4	0.26%	4	0.46%	8
Total	1.511	100.00%	873	100.00%	2.384

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	36	33.03%	25	45.45%	61
Reemplazo	73	66.97%	30	54.55%	103
Total	109	100.00%	55	100.00%	164

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	17	15.60%	7	12.73%	24
Auxiliares	1	0.92%	0	0%	1
Profesionales	52	47.71%	31	56.36%	83
Administrativo s	39	35.78%	17	30.91%	56
Total	109	100.00%	55	100.00%	164

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Total	0	100.00%	0	100.00%	0

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	1743	576	277
(b) Total de ingresos a la contrata año t	1821	635	284
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	95,72%	90,71%	97,54%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	1687	559	256
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	1743	576	277
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	96,79%	97,05%	92,42%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	49	223	231
(b) Total dotación efectiva año t	1.773	2.254	2.384
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	2,76%	9,89%	9,69%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	3
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	1	1
Otros retiros voluntarios año t	49	0	218
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	222	9
Total de ceses o retiros	49%	223%	231%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	1821	641	293
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	49	223	231
Porcentaje de recuperación (a/b)	3716,33 %	287,44%	126,84%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	1	0
(b) Total Planta efectiva año t	10	13	15
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	7,69%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables		2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	121	243	485
(b) Total Contratos efectivos año t	1.763	2.241	2.369
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	6,86%	10,84%	20,47%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	341	1772	2302
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.773	2.254	2.384
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	19,23%	78,62%	96,56%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables		2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	6116	49283	66406
(b) Total de participantes capacitados año t		3333	4627
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	17,94	14,79	14,35

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables		2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	0	0
(b) N° de actividades de capacitación año t		0	0
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	16
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.773	2.254	2.384
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,67%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	778	6630	8191
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.773	2.254	2.384
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,44	2,94	3,44

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	175	3341	2230
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.773	2.254	2.384
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,10	1,48	0,94

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	11	44.9	32.25
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.773	0	2.384
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,01	0,0	0,01

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	8614	72574	84133
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.773	2.254	2.384
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	4,86	32,20	35,29

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	0	1553	1878
Lista 2	0	97	85
Lista 3	0	8	10
Lista 4	0	3	4
(a) Total de funcionarios evaluados	0%	1.661%	1.977%
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.773	2.254	2.384
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	0.00%	73.69%	82.93%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			NO

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	1821	635	284
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Fortalecer el cuidado alternativo y potenciar el cuidado de familias de acogida	En implementación
Hacer más coherentes y pertinentes territorialmente los programas ambulatorios para NNA	En implementación

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
20	121	5	8%	2.538.245

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Formalización del comité de transversalización de género del Servicio (CTG) (Resolución exenta N°1714) • Creación e instalación de la "Mesa Regional de Género" del Servicio Nacional de Protección Especializada. • Diseño, implementación y socialización de "Nota técnica para la gestión de casos de NNA víctimas de femicidio"
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Actualización procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual del Servicio Nacional de Protección Especializada a la niñez y Adolescencia. (Rex 1372) - Formalización de "Política para la prevención del maltrato, acoso laboral y sexual del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia" (Rex 1710)
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Capacitación de 49 Jefaturas a nivel nacional, que a la fecha no contaban con ningún tipo de conocimiento en la temática. (Curso asincrónico en materia de Género básico – 20 horas cronológicas) • Contenidos del curso: 1-conceptos básicos de género, 2-Enfoque de derecho, interculturalidad, territorial y género, principios garantistas de las infancias y juventudes, 3-Diversidades sexuales y de género en las infancias y juventudes bajo cuidado del Estado, 4-Gestión y promoción del buen trato y dignidad.
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/ género y análisis de género.	Creación de documento institucional Nota Técnica "Orientaciones para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de estudios, datos y estadísticas"

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
1-Creación de indicadores de género del Servicio	En proceso desde el año 2023 por Unidad de Estudios Del Servicio.

Iniciativa	Resultado
2 Realización de encuesta para el mejoramiento de los "enfoques transversales", dentro de los cuales se encuentra la evaluación del enfoque de género.	En proceso desde el año 2023 por Unidad de Evaluación de Programas del Servicio.
3 Creación e Implementación de la "Mesa Interna para el abordaje de explotación sexual de NNAJ"	Implementación fue realizada durante año 2023 y será formalizado por resolución exenta en el año 2024.

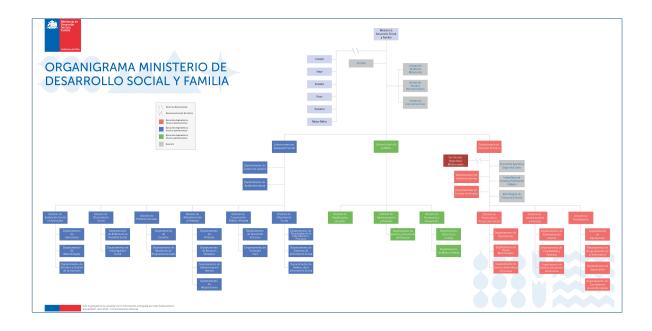
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

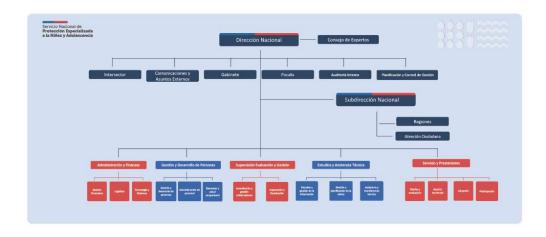
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional Subrogante	Victoria Paulina Becerra Osses
Jefe División de Gestión y Desarrollo de Personas	Juan Manuel López Romo
Fiscal	Macarena Mekis González